

**ACTA 193-12**  
**Sesión Ordinaria 128**

Acta número ciento noventa y tres correspondiente a la Sesión Ordinaria número ciento veintiocho, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Escazú, período dos mil diez – dos mil dieciséis en la Sala de Sesiones “Dolores Mata” del Palacio Municipal de Escazú, a las diecinueve horas del lunes ocho de octubre del dos mil doce, con la asistencia de las siguientes personas:

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Max Gamboa Zavaleta (PLN)  
Ivon Rodríguez Guadamuz (PLN)  
Amalia Montero Mejía (PYPE)  
Daniel Langlois Haluza (PYPE)  
Pedro Toledo Quirós (PML)  
Rosemarie Maynard Fernández (PAC)  
Ana Cristina Ramírez Castro (PASE)

**REGIDORES SUPLENTE**

Silvia Marcela Quesada Zamora (PLN)  
Marcelo Azúa Córdova (PLN)  
Diana Guzmán Calzada (PYPE)  
Juan Carlos Arguedas Solís (PML)  
Kenneth Pérez Venegas (PAC)  
Ana Guiceth Calderón Roldán (PASE)

**SÍNDICOS PROPIETARIOS**

Luzmilda Matamoros Mendoza (PYPE)  
Oscar Alberto Calderón Bermúdez (PLN)  
Geovanni Vargas Delgado (PYPE)

**SÍNDICOS SUPLENTE**

María Antonieta Grijalba Jiménez (PLN)  
Martha Mayela Bermúdez Gutiérrez (PYPE)

**PRESIDE LA SESIÓN**

**Sr. Max Gamboa Zavaleta**

**ALCALDE MUNICIPAL**

**Bach. Arnoldo Barahona Cortés**

**De igual forma estuvieron presentes: Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal del Concejo; Licda. Ana Parrini Degl Saavedra, Secretaria de Actas; Lic. José Rodolfo Ibarra Bogarín, encargado de Comunicación Institucional.**

**MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN:**

Ricardo Marín Córdoba (PYPE)  
Jacinto Solís Villalobos (PYPE)

Regidor Suplente  
Síndico Propietario

**ORDEN DEL DÍA:**

**I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

- 1. Atención a la señora Rocío Hernández Segura, para tratar asunto relacionado con alcantarilla municipal que pasa por su propiedad.**

**II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA 190.**

**III. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

**IV. MOCIONES.**

**V. INFORMES DE COMISIONES Y MOCIONES QUE SE DERIVEN DE ESTOS.**

**VI. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.**

**VII. ASUNTOS VARIOS.**

Comprobado el quórum, el Presidente Municipal da inicio a la sesión a las diecinueve horas.

**ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

**Inciso 1. Atención a la señora Rocío Hernández Segura, para tratar asunto relacionado con alcantarilla municipal que pasa por su propiedad.**

La señora Rocío Hernández no se encuentra presente, por lo que el Presidente Municipal continúa con el desarrollo de la sesión.

**ARTÍCULO II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA 190.**

El Presidente Municipal somete a consideración del Concejo Municipal el acta 190.

Al no haber correcciones, el Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta 190. Se aprueba por unanimidad.

**ARTÍCULO III. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

**Inciso 1: Licda. Edith Amador Meza, Presidenta de la Fundación Líderes Globales.**

Documento en el que extiende invitación al Sr. Alcalde, a los Sres. Regidores, Concejales o Legisladores del Municipio, a participar del próximo Encuentro de Municipios Iberoamericanos para el Fortalecimiento del Desarrollo Local, a celebrarse del 04 al 10 de noviembre del 2012, en la República Dominicana.

Se toma nota.

**Inciso 2: Marlene Montoya, vecina del cantón.**

Nota dirigida al Alcalde Municipal en la que, presenta protesta por la actitud del departamento de ornato de esta Municipalidad, quienes en el desempeño de sus labores, le aplican, sin piedad "Herbicida" a la enredadera que adorna la baranda o tapia de su casa, ubicada en la esquina al frente donde estuvo Toycos, por lo que solicita la visita de un inspector para que constate los hechos.

Se toma nota.

**Inciso 3: Lic. German A. Mora Zamora, Contraloría General de la República.**

Remite oficio DFOE-DL-0935, en el que da indicaciones sobre la revisión de los expedientes del

Índice de Gestión Municipal (IGM) del período 2011, con el propósito de verificar el cumplimiento de lo dispuesto en las Directrices Generales a las Municipalidades y Concejos Municipales de Distrito para el adecuado uso, registro, incorporación y validación de información en el Sistema Integrado de Información Municipal (SIIM).

Se toma nota.

**Inciso 4: Marvin Rodríguez, Viceministro de Economía, Industria y Comercio.**

Remite oficio VM-OF-176-12, dirigido al Presidente Municipal, en el que con el fin de impulsar a la Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites como política pública de interés nacional, hace una excitativa para que la Municipalidad realice una revisión de los trámites y procedimientos internos, a fin de garantizar que los mismos cumplan en todos sus alcances con lo que establece la Ley No. 8220, su reforma y Reglamento, así como los principios de eficiencia y eficacia que inspira la Mejora Regulatoria. Además; es de gran interés que éste Gobierno Local pueda adoptar las recomendaciones de la Propuesta de "Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites Municipales para la Obtención de Licencia de Construcción" impulsada por el CFIA, el IFAM y el Ministerio de Economía, Industria y Comercio.

Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración y a la Administración Municipal.

**Inciso 5: José Antonio Arce Jiménez, Fundación Líderes Globales.**

Documento en el que invita al próximo Encuentro Iberoamericano de Gobiernos Locales y Gobiernos Regionales, a celebrarse del 02 al 08 de diciembre del 2012, en la República de Panamá, bajo el tema "La Autonomía Municipal y El Desarrollo Regional".

Se toma nota.

**Inciso 6: Adela Céspedes Quirós, vecina del cantón.**

Documento en el que solicita ayuda económica para la compra de un tecele, ya que está a cargo del cuidado de su madre de 80 años y su hermana que tiene parálisis cerebral, lo que le ha generado problemas en la columna y la situación económica de la familia no les permite comprar dicho implemento.

Se remite a la Comisión de Asuntos Sociales.

**Inciso 7: Bach. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

Remite oficio AL-1153-12 en el que, traslada la solicitud de inscripción de nuevo dueño formulada por la compañía Caribbean Viernes Internacional Corporation Escazú, Civic Escazú S.A., en relación con la licencia de licores extranjeros No. 21 del distrito de San Rafael de Escazú y el oficio PLM-705-12.

Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

**Inciso 8: Bach. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

Remite oficio AL-1158-12 en el que, traslada el dictamen legal No. DAJ-101-12, en torno a la solicitud de explotación de la licencia de licores extranjeros No. 05, distrito San Rafael, presentada por la empresa Caffè Torino S.A.

se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

**Inciso 9: Silvia Rímola Rivas. Proceso de Planificación. Asistente de Concejos de Distrito.**

Remite oficio P-PL/ 248-2012 en el que, traslada acuerdos del Concejo de Distrito de San Antonio:

ACUERDO 58-2012: Solicitar a la Directora del Macroproceso de Ingeniería y Desarrollo Territorial, ordenar una inspección en la calle el Curio, antes del cruce a calle Los Delgado, donde el inspector podrá comprobar que se formó un gran hueco que afecta la circulación de vehículos en la zona y posteriormente rendir un informe a éste Concejo de Distrito.

Se toma nota.

ACUERDO 59-2012: Nombrar a los señores Oscar Calderón Bermúdez y Pedro Joaquín Fernández González, para que previo al estudio correspondiente, determine el estado de necesidad y de infortunio, en el que se encuentran el Sr. Francisco Arburola y su señora madre, y remitan el dictamen solicitado, conforme a nota del oficio AC-374-12.

Se toma nota.

ACUERDO 60-2012: Solicitar a la Jefe del Proceso de Servicios Institucionales, mientras resuelve lo pertinente al mobiliario necesario para las actividades que se realizan en el Concejo de Distrito. Así mismo, solicitar la construcción de un portón peatonal en el portón del frente del edificio del Concejo de Distrito de San Antonio.

Se toma nota.

ACUERDO 61-2012: Solicitar a la Directora del Macroproceso de Ingeniería y Desarrollo Territorial, con copia al Alcalde Municipal y a la Directora de Macroproceso Financiero Administrativo, incluir en el presupuesto de 2013, recursos para el proyecto de asfalto y conclusión de los caños en la calle Palo Campana, trescientos al Este de la Tapachula, que presentó en el Concejo de Distrito Ampliado.

Se toma nota.

ACUERDO 62-2012: Aceptar la renuncia de la Sra. María Antonieta Grijalba Jiménez, síndica suplente del Distrito de San Antonio, como representante del Concejo de Distrito de San Antonio,

en la comisión de Becas de la Municipalidad de Escazú y en su lugar nombrar a la Sra. María Cecilia Delgado Córdoba.

Se remite a la Comisión de Becas.

ACUERDO 63-2012: Solicitar al Jefe del Proceso de Ordenamiento Territorial, se sirva informar a este Concejo de Distrito, todos los trámites realizados a esta fecha, por el Sr. Arnoldo José Villalta Martell, y/o los vecinos de Bajo Anonos, con el fin de obtener los permisos de construcción de una urbanización de interés social.

Se toma nota.

**Inciso 10: Juan Carlos Arguedas Solís, Coordinador de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador.**

Remite oficio PR-INT-43-12 en el que, traslada acuerdo tomado por la Comisión de Trabajo del Plan Regulador:

ACUERDO 172-12: Se acuerda con la advertencia debida y respetuosa al Concejo Municipal de que el convenio que se vaya a firmar por parte de la Administración Municipal y el INVU sobre el tema de la incorporación de la Variable Ambiental total al Plan Regulador vigente, a efectos de incorporar las correspondientes modificaciones a dicho plan, debe ser totalmente claro, transparente y ajustado a derecho y evitarse toda posibilidad de un doble pago o la falta de control sobre los pagos a los que se obligue el municipio, ya que están en juego fondos públicos y éstos deben ajustarse a la legalidad debida, esta Comisión comunica al Concejo que ha determinado la necesidad de hacerle al borrador presentado y relacionado con el convenio citado, las siguientes reformas que se hacen necesarias, a la luz de la eficacia debida y los cumplimientos legales exigidos, las cuales siguientes se determinan como imprescindibles a criterio de esta Comisión. (Adjunta propuesta de modificaciones al Convenio con el INVU).

Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

**Inciso 11: Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

Remite oficio D.A.-598-2012, dirigido al Lic. Ricardo Palma Vargas, Director Financiamiento Municipal, IFAM, en el que en atención a oficio DFM-427-2012, referente a solicitud para utilizar el saldo del crédito No. 1-EQ-1349-0311 para la compra de vehículos a utilizar en servicios comunales del cantón de Escazú, mismo que según oficio indicado es denegado por encontrarse dicho saldo finiquitado mediante oficio AC-314-2012. Al respecto, solicita reconsiderar dicha denegatoria considerando que igualmente mediante acuerdo municipal AC-355-2012, se autorizó a la Administración gestionar la solicitud de dicho saldo para la compra de los vehículos en cuestión.

Se toma nota.

**Inciso 12: Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

Remite oficio D.A.-599-2012, dirigido al Lic. Ricardo Palma Vargas, Director Financiamiento Municipal, IFAM, en el que con el objetivo de continuar con el procedimiento de desembolso del crédito aprobado No. 1-ED-1363-012 por la suma de ¢900.406.680.00 para la compra de los edificios, traslada el oficio número 10074 de fecha 1 de octubre del 2012, suscrito por el Lic. German A. Mora Zamora, Gerente de Área de Servicios Municipales de la Contraloría General de la República en donde se aprueba el presupuesto extraordinario No. 3-2012 por la suma de ¢1.311.439.00, del cual igualmente adjunta fotocopia.

Se toma nota.

**Inciso 13: Oficiales de la Policía Municipal de Escazú.**

Documento en el que expresan inconformidad y preocupación debido a que se han visto afectados por una mala asesoría y defensa por parte de la encargada legal, Licda. Ana Felicia Alfaro Vega.

Se remite a la Administración Municipal.

**Inciso 14: Lic. Carlos Herrera Fuentes, Proceso de Asuntos Jurídicos.**

Remite oficio AJ-678-12, en el que traslada expediente de Corporación Conejo Com S.A., para que este cuerpo edil conozca la presente propuesta de conciliación presentada por dicha empresa, lo anterior se hace así ya que dicho acuerdo conciliatorio es producto de la etapa de conciliación judicial dentro del proceso tramitado bajo el expediente 11-4726-1027-CA en el Tribunal Contencioso Administrativo de la empresa Corporación Conejo Com S.A., contra la Municipalidad de Escazú por un cobro de limpieza de lote.

Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

**Inciso 15: Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

Remite oficio AL-1166-12, en el que traslada el dictamen DAJ-105-12, acompañado de 2 tomos, uno de licencia comercia y otro de licencia de licores, del distrito de San Rafael, mediante el cual se analizó la solicitud de explotación de licencia de licores solicitada por la empresa Asia Fusion Mekong S.A.

Atendido en esta misma sesión mediante acuerdo AC-465-12.

**Inciso 16: Lic. Carlos A. Canales Sáenz, Proceso de Asuntos Jurídicos.**

Remite oficio AJ-678-12, en el que traslada acta de conciliación que se propone para que conozca y apruebe el Concejo Municipal, la propuesta de conciliación se dio en el juicio de tránsito de Cristian Vargas Quirós (funcionario Municipal) y Bolivar Ugalde Córdoba, colisión del vehículo Municipal SM-3717, que según se aclaró en audiencia resultó no tener mayores daños (espejo

retrovisor raspado y calcomanía o protector del tanque de gasolina raspado).

Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

**Inciso 17: María Isabel Agüero Agüero, miembro de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú.**

Nota en la que por motivos de salud, presenta renuncia irrevocable al puesto de Presidenta en la Junta Directiva en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú. (Dar lectura).

Se remite a la Comisión de Cultura y Deporte.

**Inciso 18: Bach. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

Remite el oficio AL-1168-12, en el que traslada documentos con el fin de aclarar mala información que fue divulgada en el Distrito de San Antonio, sobre aparte proyecto que según suposiciones está liderando la Municipalidad de Escazú con recursos propios, relacionado con la construcción de viviendas en ese Distrito para trasladar a las personas de Bajo Anonos.

Se remite al Concejo de Distrito de San Antonio.

**Inciso 19: Bach. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

Remite oficio D.A.-606-2012, dirigido a la Licda. Ana Lorena Vargas Sánchez, Banco de Costa Rica, en el que comunica que es de interés municipal gestionar mediante un crédito la compra de un terreno para la construcción de espacios públicos para la recreación y el esparcimiento en el distrito centro de Escazú. Por disposición del Concejo Municipal mediante acuerdo No. AC-264-2008 se ha requerido la compra de un terreno ubicado al costado este de la Pulpería La Violeta en el centro de Escazú para cumplir el fin antes indicado, ya que para el año 2013, se tiene contemplado en el presupuesto ordinario 2013 la I Etapa de la remodelación del Parque Central de Escazú, misma en el cual se requiere trasladar las canchas ahí instaladas a la propiedad a adquirir, según se señala en el acuerdo municipal AC-319-2012. Dicho proyecto ha sido una de las aspiraciones que tiene el Cantón de Escazú enmarcado dentro del plan cantonal de Escazú, desde el año 2007. Dicho terreno cuenta con el avalúo del Ministerio de Hacienda por un monto de ¢565.307.500.00, cuyo valor tiene un vencimiento a finales del presente mes y se volvió a solicitar ante el Ministerio de Hacienda la revisión correspondiente. Por tal motivo, solicita oferta de financiamiento.

Se toma nota.

**Inciso 20: Bach. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

Remite oficio D.A.-607-2012, dirigido a la Licda. Andrea Chávez Ugalde, Banco Nacional de Costa Rica, en el que comunica que es de interés municipal gestionar mediante un crédito la compra de un terreno para la construcción de espacios públicos para la recreación y el esparcimiento en el

distrito centro de Escazú. Por disposición del Concejo Municipal mediante acuerdo No. AC-264-2008 se ha requerido la compra de un terreno ubicado al costado este de la Pulpería La Violeta en el centro de Escazú para cumplir el fin antes indicado, ya que para el año 2013, se tiene contemplado en el presupuesto ordinario 2013 la I Etapa de la remodelación del Parque Central de Escazú, misma en el cual se requiere trasladar las canchas ahí instaladas a la propiedad a adquirir, según se señala en el acuerdo municipal AC-319-2012. Dicho proyecto ha sido una de las aspiraciones que tiene el Cantón de Escazú enmarcado dentro del plan cantonal de Escazú, desde el año 2007. Dicho terreno cuenta con el avalúo del Ministerio de Hacienda por un monto de ¢565.307.500.00, cuyo valor tiene un vencimiento a finales del presente mes y se volvió a solicitar ante el Ministerio de Hacienda la revisión correspondiente. Por tal motivo, solicita oferta de financiamiento.

Se toma nota.

**Inciso 21: Bach. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

Remite oficio D.A.-608-2012, dirigido a la Lic. Harold Brenes P., Banco Popular y Desarrollo Comunal, en el que comunica que es de interés municipal gestionar mediante un crédito la compra de un terreno para la construcción de espacios públicos para la recreación y el esparcimiento en el distrito centro de Escazú. Por disposición del Concejo Municipal mediante acuerdo No. AC-264-2008 se ha requerido la compra de un terreno ubicado al costado este de la Pulpería La Violeta en el centro de Escazú para cumplir el fin antes indicado, ya que para el año 2013, se tiene contemplado en el presupuesto ordinario 2013 la I Etapa de la remodelación del Parque Central de Escazú, misma en el cual se requiere trasladar las canchas ahí instaladas a la propiedad a adquirir, según se señala en el acuerdo municipal AC-319-2012. Dicho proyecto ha sido una de las aspiraciones que tiene el Cantón de Escazú enmarcado dentro del plan cantonal de Escazú, desde el año 2007. Dicho terreno cuenta con el avalúo del Ministerio de Hacienda por un monto de ¢565.307.500.00, cuyo valor tiene un vencimiento a finales del presente mes y se volvió a solicitar ante el Ministerio de Hacienda la revisión correspondiente. Por tal motivo, solicita oferta de financiamiento.

Se toma nota.

**Inciso 22: Bach. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

Remite oficio D.A.-609-2012, dirigido a la Lic. Héctor Ricardo Palma Vargas, Instituto Fomento y Asesoría Municipal, en el que comunica que es de interés municipal gestionar mediante un crédito la compra de un terreno para la construcción de espacios públicos para la recreación y el esparcimiento en el distrito centro de Escazú. Por disposición del Concejo Municipal mediante acuerdo No. AC-264-2008 se ha requerido la compra de un terreno ubicado al costado este de la Pulpería La Violeta en el centro de Escazú para cumplir el fin antes indicado, ya que para el año 2013, se tiene contemplado en el presupuesto ordinario 2013 la I Etapa de la remodelación del Parque Central de Escazú, misma en el cual se requiere trasladar las canchas ahí instaladas a la propiedad a adquirir, según se señala en el acuerdo municipal AC-319-2012. Dicho proyecto ha sido una de las aspiraciones que tiene el Cantón de Escazú enmarcado dentro del plan cantonal de

Escazú, desde el año 2007. Dicho terreno cuenta con el avalúo del Ministerio de Hacienda por un monto de ¢565.307.500.00, cuyo valor tiene un vencimiento a finales del presente mes y se volvió a solicitar ante el Ministerio de Hacienda la revisión correspondiente. Por tal motivo, solicita oferta de financiamiento.

Se toma nota.

**Inciso 23: Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

Remite oficio AL-1174-2012, en el que traslada los convenios marco de apoyo para Compañía Bandera Azul Ecológica entre la Municipalidad de Escazú en los siguientes centros educativos: Juan XXIII, Kinder Juan XXIII, República de Venezuela, Presbítero Yanuario Quesada, Liceo de Escazú y Bello Horizonte.

Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

**Inciso 24: Bach. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

Remite oficio AL-1173-2012, en el que informa que dada la gran necesidad de contar con vehículos recolectores de basura y sabiendo que se realizó mediante la Licitación Pública No. 2011LN-000002-01 orden de compra No. 32685 la compra de 3 recolectores de basura compactadores de alta densidad marca Kenworth, por lo que solicita aprobar moción adjunta.

Atendido en esta misma sesión mediante acuerdo AC-467-12.

**Inciso 25: Bach. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

Remite oficio AL-1167-12, en el que traslada solicitud de explotación de la licencia de una licencia de licores para el distrito de San Rafael, presentada por JEROPA S.A. y el oficio PLM-732-12.

Atendido en esta misma sesión mediante acuerdo AC-466-12.

A las diecinueve horas con diez minutos el Presidente Municipal sustituye al síndico Jacinto Solís por la síndica Luzmilda Matamoros.

El Presidente Municipal presenta una moción para alterar el orden del día y atender en este momento a la señora Rocío Hernández. Se aprueba por unanimidad.

La señora Rocío Hernández, vecina de San Antonio, 200 metros norte y 25 oeste de la antigua Guardia Rural, se refiere a un problema que tiene con las aguas pluviales y con una alcantarilla que pasa por debajo de su casa y expresa su preocupación por unos trabajos que está haciendo la Municipalidad para canalizar esas aguas.

El Presidente Municipal solicita al Alcalde dar seguimiento al tema expuesto por la señora Hernández.

## ARTÍCULO IV. MOCIONES.

**Inciso 1. Moción presentada por los regidores Max Gamboa y Daniel Langlois orientada a otorgar licencia de expendio de bebidas alcohólicas a la sociedad “Asia Fusion Mekong Sociedad Anónima”.**

### CONSIDERANDO:

**1-** Que mediante oficio AL-1166-12 del Despacho del Alcalde de fecha 05 de octubre del 2012, se remitió a la correspondencia del Concejo Municipal, el Dictamen DAJ-105-12 conjuntamente con los expedientes administrativos correspondientes, mediante el que se analizó la solicitud de **“Licencia de Expendio de Bebidas con Contenido Alcohólico”** para el Distrito San Rafael incoada por “ASIA FUSION MEKONG SOCIEDAD ANÓNIMA” con cédula jurídica número 3-101-638672, para ser explotada en su local comercial denominado “MEKONG ASIA FUSION” con licencia comercial No 03-6645, situado en Avenida Escazú, Torre No 203, locales 107 y 108, en el distrito San Rafael de Escazú.

**2-** Que la sociedad “ASIA FUSION MEKONG SOCIEDAD ANÓNIMA” con cédula jurídica número 3-101-638672, representada por la señora Rebeca Franco con cédula de residencia número 13760000025, en su condición de apoderada generalísima sin límite de suma, según certificación de personería jurídica visible a folio 005, hace solicitud de **“Licencia de Expendio de Bebidas con Contenido Alcohólico”** para el Distrito San Rafael, visible a folios 002, para ser explotada en el local comercial denominado **“MEKONG ASIA FUSION”** con licencia comercial N° 03-6645, situado en Avenida Escazú, Torre No 203, locales 107 y 108, en el distrito San Rafael de Escazú. Lo anterior con vista en el Contrato de Arrendamiento suscrito entre LOFTS AVENIDA ESCAZÚ, SOCIEDAD ANÓNIMA y ASIA FUSION MEKONG SOCIEDAD ANÓNIMA, el cual rola a folios del 024 al 028.

**3-** Que el Proceso de Asuntos Jurídicos mediante dictamen DAJ-105-12 de las diez horas del día 05 de octubre del 2012, emitido por el Lic. Carlos Herrera Fuentes en atención al oficio PLM: 722-2012 del Proceso Licencias Municipales del Macro Proceso Hacendario; procedió a conocer por primera vez la solicitud de “Licencia de Expendio de Bebidas con Contenido Alcohólico”, presentada por “ASIA FUSION MEKONG SOCIEDAD ANÓNIMA” con cédula jurídica número 3-101-638672.

**4-** Que mediante el citado Dictamen DAJ-105-12 del Proceso de Asuntos Jurídicos, se concluye *“...Con fundamento en lo esgrimido y en atención a los numerales 11 y 169 de nuestra Carta Magna; 2, 3, y 4 del Código Municipal; con la Ley 9047 en sus artículos 3, 8, 9, 25 y el Transitorio II, Reglamento para Licencias Municipales de la Municipalidad de Escazú, artículos 85, 86, 87, 88 y 89 así como del Plan Regulador del Cantón de Escazú, se tienen por **CUMPLIDOS** los requisitos para autorizar la **explotación** de la licencia de licores ubicada en el distrito de **San Rafael de Escazú** presentada por la sociedad **ASIA FUSION MEKONG S.A., ...”***

**5-** Que el TRANSITORIO II de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con

Contenido Alcohólico N° 9047 establece:

*“Las municipalidades emitirán y publicarán el reglamento de esta ley en un plazo de tres meses. Mientras se emite la reglamentación respectiva en cada cantón, las municipalidades aplicarán lo establecido en la presente ley, en el Código Municipal y en el plan regulador, en caso de que exista”.*

POR TANTO:

Luego de estudiados todos los documentos aportados en este asunto, los suscritos regidores hemos verificado que efectivamente se ha cumplido con todos los requisitos exigidos para estos casos por los artículos 3, 4, 8 y 9 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico N° 9047; 85, 87 y 88 del Reglamento para Licencias Municipales de la Municipalidad de Escazú publicado en La Gaceta N° 130 del 05 de julio del 2004, y las reformas a dicho cuerpo reglamentario publicadas en La Gaceta N° 124 del 28 de junio del 2011; razón por la cual y con fundamento en el dictamen DAJ-105-12 del Proceso Asuntos Jurídicos, recomendamos expresamente al honorable Concejo Municipal que proceda a impartirle aprobación a la solicitud formulada en este caso. Por lo que mocionamos para que se adopte el siguiente acuerdo:

“SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política; 11 de la Ley General de la Administración Pública; 2, 3, 4 y 79 del Código Municipal; 3, 4, 8, 9 y Transitorio II de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico N° 9047; 85, 87 y 88 del Reglamento para Licencias Municipales de la Municipalidad de Escazú; y siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen número DAJ-109-12 del Departamento de Asuntos Jurídicos de esta Municipalidad, las cuales se incorporan a este acuerdo y se toman como fundamento para motivarlo, se dispone: OTORGAR “Licencia de Expendio de Bebidas con Contenido Alcohólico, Clase C”, promovida por la sociedad denominada “ASIA FUSION MEKONG SOCIEDAD ANÓNIMA” con cédula jurídica número 3-101-638672, para ser explotada únicamente en su local comercial denominado “MEKONG ASIA FUSION” con licencia comercial N° 03-6645, situado en Avenida Escazú, Torre No 203, locales 107 y 108, en el distrito San Rafael de Escazú. Notifíquese este acuerdo a la sociedad solicitante. Igualmente notifíquese este acuerdo al señor Alcalde en su despacho, para lo de su cargo”.

El Presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO AC-465-12: “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política; 11 de la Ley General de la Administración Pública; 2, 3, 4 y 79 del Código Municipal; 3, 4, 8, 9 y Transitorio II de la Ley de Regulación y**

**Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico N° 9047; 85, 87 y 88 del Reglamento para Licencias Municipales de la Municipalidad de Escazú; y siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen número DAJ-109-12 del Departamento de Asuntos Jurídicos de esta Municipalidad, las cuales se incorporan a este acuerdo y se toman como fundamento para motivarlo, se dispone: OTORGAR “Licencia de Expendio de Bebidas con Contenido Alcohólico, Clase C”, promovida por la sociedad denominada “ASIA FUSION MEKONG SOCIEDAD ANÓNIMA” con cédula jurídica número 3-101-638672, para ser explotada únicamente en su local comercial denominado “MEKONG ASIA FUSION” con licencia comercial N° 03-6645, situado en Avenida Escazú, Torre No 203, locales 107 y 108, en el distrito San Rafael de Escazú. Notifíquese este acuerdo a la sociedad solicitante. Igualmente notifíquese este acuerdo al señor Alcalde en su despacho, para lo de su cargo”. **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO****

**Inciso 2. Moción presentada por los regidores Max Gamboa y Daniel Langlois orientada a otorgar licencia de expendio de bebidas alcohólicas a la sociedad “Jeropa de C.R. Sociedad Anónima”.**

CONSIDERANDO:

**1-** Que mediante oficio AL-1167-12 del Despacho del Alcalde de fecha 08 de octubre del 2012, se remitió a la correspondencia del Concejo Municipal, el Dictamen DAJ-109-12 conjuntamente con los expedientes administrativos, mediante el que se analizó la solicitud de “**Licencia de Expendio de Bebidas con Contenido Alcohólico**” para el Distrito San Rafael incoada por “JEROPA DE C.R. SOCIEDAD ANÓNIMA” con cédula jurídica número 3-101-541145, para ser explotada en su local comercial denominado “EL NOVILLO ALEGRE” con licencia comercial N° 03-2433, situado 600 metros sur del cruce Escazú-Santa Ana, en el distrito San Rafael de Escazú.

**2-** Que la sociedad “JEROPA DE C.R. SOCIEDAD ANÓNIMA” con cédula jurídica número 3-101-541145, representada por el señor Leandro Marcelo Aldaburu con cédula de residencia número 103200063436, en su condición de apoderado generalísimo sin límite de suma, según certificación de personería jurídica visible a folio 005, hace solicitud de “Licencia de Expendio de Bebidas con Contenido Alcohólico” para el Distrito San Rafael, visible a folios 002, para ser explotada en el local comercial denominado “EL NOVILLO ALEGRE” con licencia comercial N° 03-2433, situado 600 metros sur del cruce Escazú-Santa Ana, en el distrito San Rafael de Escazú; lo anterior con vista en cesión de contrato de arrendamiento operada a favor de JEROPA SOCIEDAD ANÓNIMA visible a folio 021, y que originalmente se suscribió entre ADMESA SOCIEDAD ANÓNIMA representada por la señora María de los Angeles Méndez Salas, en su condición de apoderada generalísima sin límite de suma, y el señor Martín José Aldaburu en su condición de apoderado de la empresa Parrilla Argentina Estilo Pampa S.A.

**3-** Que el Proceso de Asuntos Jurídicos mediante dictamen DAJ-109-12 de las ocho horas del día 08 de octubre del 2012, emitido por el Lic. Carlos Canales Sáenz en atención al oficio PLM: 732-2012 del Proceso Licencias Municipales del Macro Proceso Hacendario; procedió a conocer por segunda vez la solicitud de “Licencia de Expendio de Bebidas con Contenido Alcohólico”, presentada por “JEROPA DE C.R. SOCIEDAD ANÓNIMA” con cédula jurídica número 3-101-541145.

**4-** Que mediante el citado Dictamen DAJ-109-12 del Proceso de Asuntos Jurídicos, se concluye

*“...Con fundamento en lo esgrimido y en atención a los numerales 11 y 169 de nuestra Carta Magna; 2, 3, y 4 del Código Municipal; Ley 9047 Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, y el literal 84 del Reglamento para Licencias Municipales del cantón escazuceño, publicado en La Gaceta No 130 en fecha 05 de julio 2004 y las reformas a dicho cuerpo reglamentario publicadas en La Gaceta No.124 del 28 de junio del 2011, se tienen por CUMPLIDOS los requisitos para autorizar una patente de licores, ubicada distrito San Rafael, presentada por “JEROPA DE C.R. SOCIEDAD ANÓNIMA” con cédula jurídica número 3-101-541145...”*

**5-** Que el TRANSITORIO II de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico N° 9047 establece:

*“Las municipalidades emitirán y publicarán el reglamento de esta ley en un plazo de tres meses. Mientras se emite la reglamentación respectiva en cada cantón, las municipalidades aplicarán lo establecido en la presente ley, en el Código Municipal y en el plan regulador, en caso de que exista”.*

**6-** Que a folio 032 frente y vuelto consta el Acta de Inspección Ocular Interna y Externa, mediante la que se aprecia que cumple lo relativo a las distancias según el artículo 9 del Reglamento a la Ley de Licores.

**POR TANTO:**

Luego de estudiados todos los documentos aportados en este asunto, los suscritos regidores hemos verificado que efectivamente se ha cumplido con todos los requisitos exigidos para estos casos por los artículos 3, 4, 8 y 9 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico N° 9047; 85, 87 y 88 del Reglamento para Licencias Municipales de la Municipalidad de Escazú publicado en La Gaceta N° 130 del 05 de julio del 2004, y las reformas a dicho cuerpo reglamentario publicadas en La Gaceta N° 124 del 28 de junio del 2011; razón por la cual y con fundamento en el dictamen DAJ-109-12 del Proceso Asuntos Jurídicos, recomendamos expresamente al honorable Concejo Municipal que proceda a impartirle aprobación a la solicitud formulada en este caso. Por lo que mocionamos para que se adopte el siguiente acuerdo:

**“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política; 11 de la Ley General de la Administración Pública; 2, 3, 4 y 79 del Código Municipal; 3, 4, 8, 9 y Transitorio II de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico N° 9047; 85, 87 y 88 del Reglamento para Licencias Municipales de la Municipalidad de Escazú; y siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen número DAJ-109-12 del Departamento de Asuntos Jurídicos de esta Municipalidad, las cuales se incorporan a este acuerdo y se toman como fundamento para motivarlo, se dispone: OTORGAR “Licencia de Expendio de Bebidas con Contenido Alcohólico, Clase C”, promovida por la sociedad denominada “JEROPA DE C.R. SOCIEDAD ANÓNIMA” con cédula jurídica número 3-101-541145, para ser explotada únicamente en su local comercial denominado “EL NOVILLO ALEGRE” con Licencia Comercial N° 03-2433, situado situado 600 metros sur del cruce Escazú-Santa Ana, en el distrito San Rafael de Escazú. Notifíquese este acuerdo a la sociedad solicitante. Igualmente notifíquese este acuerdo

al señor Alcalde en su despacho, para lo de su cargo”.

El Presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO AC-466-12: “SE ACUERDA:** Con dispensa de trámite de comisión: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política; 11 de la Ley General de la Administración Pública; 2, 3, 4 y 79 del Código Municipal; 3, 4, 8, 9 y Transitorio II de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico N° 9047; 85, 87 y 88 del Reglamento para Licencias Municipales de la Municipalidad de Escazú; y siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen número DAJ-109-12 del Departamento de Asuntos Jurídicos de esta Municipalidad, las cuales se incorporan a este acuerdo y se toman como fundamento para motivarlo, se dispone: OTORGAR “Licencia de Expendio de Bebidas con Contenido Alcohólico, Clase C”, promovida por la sociedad denominada “JEROPA DE C.R. SOCIEDAD ANÓNIMA” con cédula jurídica número 3-101-541145, para ser explotada únicamente en su local comercial denominado “EL NOVILLO ALEGRE” con Licencia Comercial N° 03-2433, situado situado 600 metros sur del cruce Escazú-Santa Ana, en el distrito San Rafael de Escazú. Notifíquese este acuerdo a la sociedad solicitante. Igualmente notifíquese este acuerdo al señor Alcalde en su despacho, para lo de su cargo”.

**DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**Inciso 3. Moción presentada por la regidora Rosemarie Maynard orientada a modificar el “Reglamento para Otorgar Ayudas Temporales a Vecinos del Cantón de Escazú en Estado de Desgracia o Infortunio.**

**CONSIDERANDO:**

**Primero:** Que el “Reglamento para Otorgar Ayudas Temporales a Vecinos del Cantón de Escazú en Estado de Desgracia o Infortunio”, publicado en el Diario Oficial La Gaceta número 102 del 27 de mayo de 1999 y sus reformas, contiene en su articulado un procedimiento confuso para la aprobación o improbación de las ayudas solicitadas.

**Segundo:** Que igualmente debe delimitarse los casos en que procede la ayuda temporal, cuando se trata de casos relacionados a la salud, así como la inclusión del monto correspondiente a la suma máxima de ayuda brindada por la Municipalidad.

**Tercero:** Que en razón de lo anterior, se hace necesario modificar los artículos 5, 6 bis y 10 del Reglamento supra citado, por lo que se presenta la siguiente moción para que sea remitida a la Comisión de Asuntos Jurídicos:

“**SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 2, 3, 4 y 13 inciso y 43 del Código

Municipal, se dispone: **PRIMERO:** Reformar los artículo 5, 6 bis y 10 del “Reglamento para Otorgar Ayudas Temporales a Vecinos del Cantón de Escazú en Estado de Desgracia o Infortunio”, para que adelante dispongan lo siguiente: Artículo 5: Procedimiento. Las solicitudes de ayuda por desgracia o infortunio de personas y familias de la comunidad de Escazú, serán presentadas ante la Secretaría del Concejo Municipal y se trasladarán a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, para su conocimiento, trámite y recomendación. De considerarlo necesario, la Comisión podrá prevenir al solicitante por una única vez la presentación de los documentos que requieran. Previo a emitir el dictamen correspondiente, la Comisión deberá solicitar la opinión del Síndico del Distrito respectivo y un dictamen del Asesor Legal del Concejo Municipal. La Comisión trasladará el dictamen respectivo al Concejo, a más tardar ocho días hábiles después de contar con toda la documentación requerida, plazo que podrá extenderse por un período igual, cuando así se requiera. El Concejo comunicará el acuerdo respectivo a la persona titular de la Alcaldía, junto con los documentos que lo acompañan. Esa instancia administrativa ingresará la información de mayor relevancia a una base de datos que será incorporado en el sistema informático de la Institución. Artículo 6º Bis. Que dentro de la definición de desgracia, se incluyen los casos de vecinos y vecinas del cantón que hayan sufrido un menoscabo en su integridad física y que impliquen la dotación de equipo médico, prótesis u otras necesidades, que no puedan ser cubiertas por la seguridad social. Artículo 10: El monto de la ayuda no será, en ningún caso, mayor a la suma de dos salarios base, de conformidad con lo establecido en la Ley número 7337. **SEGUNDO:** Para los efectos del artículo 43 del Código Municipal se ordena la publicación de estas reformas en el Diario Oficial La Gaceta por el plazo de diez días hábiles para la consulta pública no vinculante. Una vez cumplido dicho plazo se ordenará la correspondiente publicación definitiva si fuere del caso. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo”.

El Presidente Municipal traslada la moción presentada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

#### **Inciso 4. Moción presentada por el Alcalde Municipal orientada a realizar un contrato adicional con la empresa Partes de Camiones S.A.**

Dada la gran necesidad de contar con vehículos recolectores de basura y sabiendo que se realizó mediante la Licitación Pública N° 2011LN-000002-01 orden de compra N° 32685 la compra de 3 recolectores de basura compactadores de alta densidad marca Kenworth, solicito al Concejo Municipal aprobar la siguiente propuesta de moción:

“**SE ACUERDA:** Con dispensa de trámite de comisión: Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 201 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, realizar el contrato adicional con la empresa Partes de Camiones S.A. por la suma \$217,206.67 que al tipo de cambio de ¢503,00 es equivalente a ¢109.254.955,01, todo según lo indicado en la solicitud formulada mediante el Oficio PR-1113-2012, suscrito por la Lic. Ciria Castro Myrie en su condición de Proveedora. Lo anterior sabiendo que se cumple con los requerimientos de dicho artículo en cuanto a que no se excede el 50% de la contratación originalmente pactada, y que nos encontramos dentro del margen de los 6 meses correspondientes para realizarla. Asimismo, que el área técnica ha recibido a satisfacción los vehículos adquiridos de previo y que se encuentran funcionando en las rutas correspondientes. Notifíquese el presente acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para

lo de su cargo”.

El Presidente Municipal somete a votación una moción para hacer un receso a fin de dar oportunidad a los miembros del Concejo de analizar la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

Inicia el receso a las diecinueve horas con treinta y cinco minutos.

Reinicia la sesión a las diecinueve horas con cuarenta y sesión.

El Presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO AC-467-12: “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 201 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, realizar el contrato adicional con la empresa Partes de Camiones S.A. por la suma \$217,206.67 que al tipo de cambio de ¢503,00 es equivalente a ¢109.254.955,01, todo según lo indicado en la solicitud formulada mediante el Oficio PR-1113-2012, suscrito por la Lic. Ciria Castro Myrie en su condición de Proveedora. Lo anterior sabiendo que se cumple con los requerimientos de dicho artículo en cuanto a que no se excede el 50% de la contratación originalmente pactada, y que nos encontramos dentro del margen de los 6 meses correspondientes para realizarla. Asimismo, que el área técnica ha recibido a satisfacción los vehículos adquiridos de previo y que se encuentran funcionando en las rutas correspondientes. Notifíquese el presente acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**ARTÍCULO V. INFORMES DE COMISIONES Y MOCIONES QUE SE DERIVEN DE ESTOS.**

**Inciso 1. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos C-AJ-36-12BIS.**

Al ser las diecisiete horas del día jueves 04 de octubre del 2012. Se da inicio a la sesión de esta Comisión, con la asistencia de los siguientes miembros: Regidor **MAX GAMBOA ZAVALETA** en su calidad de COORDINADOR, y la regidora **Licda. ROSEMARIE MAYNARD FERNÁNDEZ** en su condición de miembro integrante. El regidor **PEDRO TOLEDO QUIRÓS** se ausentó. Se cuenta con la presencia del Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal del Concejo Municipal.

**Punto uno.** Se conoce oficio PLM:733-2012 suscrito por la Licda. Cyntia Avila Madrigal, Jefe del

Proceso de Licencias Municipales, mediante el que indica en relación con el Acuerdo AC-449-12 en que se otorgó Licencia para Expendio de Bebidas con Contenido Alcohólico, categoría D1 a favor de la sociedad Inversiones AM-PM S.A.

#### **A.-ANTECEDENTES:**

1- Que el oficio en conocimiento indica lo siguiente:

- Que de una revisión de los registros municipales, se tiene que la compañía Inversiones AM-PM S.A., titular de la cédula jurídica 3-101-077742, cuenta con la licencia municipal número 4253 autorizada en fecha 24 de julio para actividad comercial de supermercado. (visible a folio 070 del expediente de la licencia comercial).
- De acuerdo a lo regulado en el numeral 4 de la Ley 9047, establece que a este tipo de establecimientos mercantiles, le corresponde la autorización de una licencia para el expendio de bebidas con contenido alcohólicos, **categoría D2**.
- Tal y como se observa a folio 034 del expediente de licencia de licores, este Proceso establece que para este tipo de establecimiento le corresponde una licencia categoría D2, sin embargo, el acuerdo adoptado por el cuerpo edil autoriza a este establecimiento una licencia bebidas con contenido alcohólico, categoría D1, misma que no guarda relación con la actividad comercial autorizada previamente en la licencia comercial 4253.
- Así las cosas, le remito los expedientes de la solicitud de licencia de licores así como el expediente de la licencia comercial 4253, ambos registrados a nombre de la sociedad Inversiones AM-PM S.A., esto a fin de que a la luz de las consideraciones anteriores, se analice para lo que corresponda.

2- Que el artículo 3 de la Ley 9047 establece que : *“Se otorgará a personas físicas o jurídicas que la soliciten **para utilizarla en el establecimiento que se pretende explotar...**”* (El **resaltado** es añadido).

3- Que efectivamente con vista en el folio 070 del expediente administrativo de la Licencia Comercial número 4253, se aprecia como actividad de la Licencia: **Comercio: SUPERMERCADO**. Lo cual concomitantemente con lo establecido en el numeral 4 de la misma ley, se establece que a este tipo de establecimientos mercantiles, le corresponde la autorización de una licencia para el expendio de bebidas con contenido alcohólicos, **categoría D2**.

4- Que la Ley General de la Administración Pública establece:

*“Artículo 157.- En cualquier tiempo podrá la Administración rectificar los errores materiales o de hecho y los aritméticos.*

*Artículo 187.- 1. El acto relativamente nulo por vicio y en la forma, en el contenido o en la competencia podrá ser convalidado mediante uno nuevo que contenga la mención del vicio y la de su corrección. 2. La convalidación tiene efecto retroactivo a la fecha del acto convalidado”.*

5- Que el acuerdo AC-449-12 dispuso erróneamente: “OTORGAR “Licencia de Expendio de Bebidas con Contenido Alcohólico, Clase D1”, promovida por la sociedad denominada

“INVERSIONES AMPM SOCIEDAD ANÓNIMA” ; cuando lo correcto es “Licencia de Expendio de Bebidas con Contenido Alcohólico, **Clase D2**” .

## **B.- RECOMENDACIÓN:**

Esta Comisión de Asuntos Jurídicos, habiendo advertido que tal y como se observa a folio 034 del expediente de licencia de licores, el Proceso de Licencias Municipales había establecido que para este tipo de establecimiento lo que corresponde es una licencia categoría D2, y que sin embargo, el acuerdo adoptado por el cuerpo edil otorgó al establecimiento solicitante, “Licencia de Expendio de Bebidas con Contenido Alcohólico, Clase D1”; misma que no guarda relación con la actividad comercial autorizada previamente en la licencia comercial 4253, de donde devendría en infundado tal otorgamiento, y en consecuencia relativamente nulo; recomienda corregir tal error material, convalidando dicho acuerdo mediante la adopción de un nuevo acuerdo que contenga la mención del vicio y su corrección, convalidación que tendrá efecto retroactivo a la fecha del acuerdo convalidado. Para lo que aconseja la adopción del siguiente acuerdo:

“SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política; 11, 157 y 187 de la Ley General de la Administración Pública; 2, 3, 4 y 79 del Código Municipal; 3, 4, 8, 9 y Transitorio II de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico N° 9047; 85, 87 y 88 del Reglamento para Licencias Municipales de la Municipalidad de Escazú; el oficio PLM:733-2012 del Proceso de Licencias Municipales; y siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen número C-AJ-036-12-BIS de la Comisión de Asuntos Jurídicos, las que se incorporan a este acuerdo y se toman como fundamento para motivarlo, se dispone: **PRIMERO:** CORREGIR el acuerdo AC-449-12 que por error consignó “Clase D1” en el otorgamiento de la Licencia de Expendio de Bebidas con Contenido Alcohólico, siendo lo correcto “CLASE D2”. **SEGUNDO:** SE CONVALIDA el Acuerdo AC-449-12, para que en adelante se lea: “OTORGAR “Licencia de Expendio de Bebidas con Contenido Alcohólico, Clase D2”, promovida por la sociedad denominada “INVERSIONES AMPM SOCIEDAD ANÓNIMA” con cédula jurídica número 3-101-077742, para ser explotada únicamente en su local comercial denominado “FRESH MARKET PACO” con Licencia Comercial N° 03-4253, situado en el Centro Comercial Paco, frente a la Sucursal del BAC San José, distrito San Rafael de Escazú. **SEGUNDO:** Deberá el Proceso de Licencias Municipales de esta Municipalidad llevar un registro de las “*Licencias de Expendio de Bebidas con Contenido Alcohólico*” otorgadas, así como asignar la numeración correspondiente a las mismas. Notifíquese este acuerdo a la sociedad solicitante. Igualmente notifíquese este acuerdo al señor Alcalde en su despacho, para lo de su cargo”.

El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO AC-468-12: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política; 11, 157 y 187 de la Ley General de la Administración Pública; 2, 3, 4 y 79 del Código Municipal; 3, 4, 8, 9 y Transitorio II de la Ley**

de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico N° 9047; 85, 87 y 88 del Reglamento para Licencias Municipales de la Municipalidad de Escazú; el oficio PLM:733-2012 del Proceso de Licencias Municipales; y siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen número C-AJ-036-12-BIS de la Comisión de Asuntos Jurídicos, las que se incorporan a este acuerdo y se toman como fundamento para motivarlo, se dispone: **PRIMERO:** CORREGIR el acuerdo AC-449-12 que por error consignó “Clase D1” en el otorgamiento de la Licencia de Expendio de Bebidas con Contenido Alcohólico, siendo lo correcto “CLASE D2”. **SEGUNDO:** SE CONVALIDA el Acuerdo AC-449-12, para que en adelante se lea: “OTORGAR “Licencia de Expendio de Bebidas con Contenido Alcohólico, Clase D2”, promovida por la sociedad denominada “INVERSIONES AMPM SOCIEDAD ANÓNIMA” con cédula jurídica número 3-101-077742, para ser explotada únicamente en su local comercial denominado “FRESH MARKET PACO” con Licencia Comercial N° 03-4253, situado en el Centro Comercial Paco, frente a la Sucursal del BAC San José, distrito San Rafael de Escazú. **SEGUNDO:** Deberá el Proceso de Licencias Municipales de esta Municipalidad llevar un registro de las “Licencias de Expendio de Bebidas con Contenido Alcohólico” otorgadas, así como asignar la numeración correspondiente a las mismas. Notifíquese este acuerdo a la sociedad solicitante. Igualmente notifíquese este acuerdo al señor Alcalde en su despacho, para lo de su cargo”. **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**Punto dos.** Se conoce traslado de documentación prevenida mediante acuerdo AC-306-12, para nombramiento de sustituto de representante municipal ante la Fundación Los Niños del Planeta, presentada por la señora Rosalba Flores Lira.

#### **A.- ANTECEDENTES:**

1- Que mediante el Acuerdo AC-306-12 se dispuso:

*“...**DE PREVIO** a entrar a conocer la solicitud de nombramiento de sustituto de representante municipal ante la FUNDACIÓN DE AYUDA SOCIAL Y ECONÓMICA PARA LOS NIÑOS DEL PLANETA con cédula jurídica 3-006-636883, se previene a dicha Fundación en la persona de su presidenta, señora Rosalba Flores Lira, que a dicho efecto, deberán cumplir con los requisitos del Reglamento al artículo 11 de la Ley de Fundaciones según Decreto Ejecutivo No.36363-JP, publicado en La Gaceta No. 23 del 02 de febrero 2011, toda vez que de los documentos que se adjuntaron con la solicitud en conocimiento, se aprecia un cumplimiento parcial de los mismos. **SEGUNDO:** Se instruye a la Secretaría Municipal para que notifique este acuerdo a la Fundación interesada y le facilite copia del extracto pertinente del Dictamen C-AJ-023-12.”*

2- Que el artículo 11 de la Ley de Fundaciones No. 5338 establece:

*“La administración y dirección de las fundaciones estará a cargo de una Junta Administrativa. El fundador designará una o tres personas como directores y también deberá, en el propio documento de constitución, establecer la forma en que serán sustituidos estos miembros. Si el fundador designa sólo un director, la Junta Administrativa quedará integrada por tres personas; si designa a tres, el número de directores será de cinco. En ambos casos los dos miembros que completarán*

*la Junta Administrativa serán designados uno por el Poder Ejecutivo y el otro por la municipalidad del cantón en donde tenga su domicilio la fundación. El cargo de miembro de la Junta Administrativa será gratuito”.*

**3-** Que mediante Decreto Ejecutivo N° 36363-JP se reglamentó el artículo 11 de la Ley de Fundaciones No.5338, cuyo artículo No. 2 establece los requisitos de solicitud de nombramiento a saber:

*“Artículo 2°—El Fundador o los Directores una vez inscrita la constitución de la Fundación, solicitarán por escrito al Ministerio de Justicia y Paz la designación del Representante del Poder Ejecutivo en la Junta Administrativa de la Fundación. Asimismo, una vez inscrita la Junta Administrativa de la Fundación, representada por su presidente con facultades suficientes para ese acto, podrá también solicitarlo. A tal efecto se deberán adjuntar los siguientes requisitos:*

- a) Copia de la escritura constitutiva de la Fundación.*
- b) Certificación literal del Registro de Personas Jurídicas del Registro Nacional.*
- c) Indicación del número de teléfono, fax, correo electrónico, apartado postal y/o dirección exacta del domicilio de la Fundación.*
- d) La solicitud formal deberá ser firmada por el Fundador o el Presidente de la Fundación para el nombramiento del representante del Poder Ejecutivo. Para ello podrá proponer una persona o terna con los nombres y datos personales de personas interesadas en dicha designación. Para cada uno de los miembros de la terna propuesta se deberá aportar la siguiente documentación:*
  - a) Curriculum Vitae.*
  - b) Copia de la cédula de identidad o pasaporte debidamente autenticada.*
  - c) Carta de aceptación de nombramiento en caso de ser elegido.*
  - d) Declaración jurada de que no guarda relación de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado, con alguno de los miembros de la Fundación. Asimismo, que no le atañen las prohibiciones señaladas por la Ley de Contratación Administrativa y la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública para ser nombrado como representante del Poder Ejecutivo.*
  - e) En caso de nombramiento de un nuevo representante por sustitución o vencimiento del plazo de designación según los estatutos, se deberá adjuntar además la carta de renuncia del representante del Poder Ejecutivo anterior, o bien la solicitud de destitución con los motivos que dan lugar al mismo”.*

**4-** Que con fecha 19 de junio 2012, se recibe nota de la señora Rosalba Flores Lira solicitando se nombre a la señora Rocío Leguizamo Rodríguez, mayor, casada, con cédula de residencia número 117001134536, de nacionalidad Colombiana, vecina de Guadalupe; como representante municipal, en sustitución de la señora Nora Vásquez de Abdelnour quien por motivos de salud presentó renuncia a dicho cargo. A cuyo efecto adjuntó la siguiente documentación:

- a) Certificación de Personería Jurídica emitida por el Registro Nacional, de la “FUNDACIÓN DE AYUDA SOCIAL Y ECONÓMICA PARA LOS NIÑOS DEL PLANETA” con cédula jurídica 3-006-636883.
- b) Fotocopia de la cédula de residencia número 1558033550025 correspondiente a la señora

Rosalba Flores Lira.

- c) Fotocopia de documento manuscrito que resulta ilegible.
- d) Currículo de la señora Rocío Leguizamo Rodríguez
- e) Fotocopia de la cédula de residencia número 117001134536 correspondiente a la señora Rocío Leguizamo Rodríguez.

**5-** Que la documentación en conocimiento, trasladada según prevención hecha mediante Acuerdo 306-12 corresponde a lo siguiente:

- a) Copia de la escritura constitutiva de la Fundación, debidamente autenticada
- b) Copia de la cédula de residencia de la señora Rosalba Flores Lira No. 155803550025; debidamente autenticada.
- c) Copia de la cédula de residencia de la señora Rocio Leguizamo Rodríguez No. 117001134536; debidamente autenticada.
- d) Carta de aceptación de nombramiento en caso de ser elegido.
- e) Declaración jurada de que no guarda relación de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado, con alguno de los miembros de la Fundación. Asimismo, que no le atañen las prohibiciones señaladas por la Ley de Contratación Administrativa y la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública para ser nombrado como representante del Poder Ejecutivo.

**6-** Que el artículo No 264 de la Ley General de la Administración Pública consigna:

*“1. Aquellos trámites que deban ser cumplidos por los interesados deberán realizarse por éstos en el plazo de diez días, salvo en el caso de que por ley se fije otro.*

*2. A los interesados que no los cumplieren, podrá declarárseles de oficio o a gestión de parte, sin derecho al correspondiente trámite.”*

#### **B.-RECOMENDACIONES:**

Esta Comisión de Asuntos Jurídicos, habiendo procedido a revisar detalladamente todos los documentos aportados en el caso de mérito, echa de menos la carta de renuncia de la miembro a ser sustituida; requisito establecido en el artículo 2 del Reglamento al artículo 11 de la Ley de Fundaciones No.5338, según Decreto Ejecutivo N° 36363-JP. Por lo que en vista de la labor social desempeñada por la Fundación de Ayuda Social y Económica para los Niños del Planeta, sugiere se le prevenga el aportar el documento faltante. POR lo que recomienda al Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

**“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política; 4, 6, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 11 de la Ley de Fundaciones; 2 del “Reglamento al artículo 11 de la Ley de Fundaciones” según Decreto Ejecutivo No.36363-JP; 13 inciso g) del Código Municipal; la Opinión Jurídica OJ-109-2002 de la Procuraduría General de la República y siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen número C-AJ-023-12 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: **PRIMERO: DE PREVIO** a entrar a conocer la solicitud de nombramiento de sustituto de representante municipal ante la FUNDACIÓN DE

AYUDA SOCIAL Y ECONÓMICA PARA LOS NIÑOS DEL PLANETA con cédula jurídica 3-006-636883, se previene a dicha Fundación en la persona de su presidenta, señora Rosalba Flores Lira, que a dicho efecto, deberán cumplir con los requisitos del Reglamento al artículo 11 de la Ley de Fundaciones según Decreto Ejecutivo No.36363-JP, publicado en La Gaceta No. 23 del 02 de febrero 2011, en el plazo de diez días hábiles a partir de la notificación de este acuerdo; toda vez que de los documentos que se adjuntaron con la solicitud en cuestión, se echa de menos la carta de renuncia de la señora Nora Vásquez de Abdelnour, quien es la representante municipal que será sustituida. Vencido el plazo sin haberse aportado el documento prevenido, se procederá al archivo de la solicitud teniéndose la misma declarada de oficio “sin derecho al correspondiente trámite”, esto al tenor de lo establecido en el artículo 264.2 de la Ley General de la Administración Pública.. **SEGUNDO:** Se instruye a la Secretaría Municipal para que notifique este acuerdo a la Fundación interesada y le facilite copia del extracto pertinente del Dictamen C-AJ-036-12BIS”.

El regidor Daniel Langlois sale del Salón de Sesiones a las diecinueve horas con treinta y nueve minutos.

El Presidente Municipal sustituye al regidor Daniel Langlois por la regidora Diana Guzmán y somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO AC-469-12:** “**SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política; 4, 6, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 11 de la Ley de Fundaciones; 2 del “Reglamento al artículo 11 de la Ley de Fundaciones” según Decreto Ejecutivo No.36363-JP; 13 inciso g) del Código Municipal; la Opinión Jurídica OJ-109-2002 de la Procuraduría General de la República y siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen número C-AJ-023-12 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: **PRIMERO: DE PREVIO** a entrar a conocer la solicitud de nombramiento de sustituto de representante municipal ante la FUNDACIÓN DE AYUDA SOCIAL Y ECONÓMICA PARA LOS NIÑOS DEL PLANETA con cédula jurídica 3-006-636883, se previene a dicha Fundación en la persona de su presidenta, señora Rosalba Flores Lira, que a dicho efecto, deberán cumplir con los requisitos del Reglamento al artículo 11 de la Ley de Fundaciones según Decreto Ejecutivo No.36363-JP, publicado en La Gaceta No. 23 del 02 de febrero 2011, en el plazo de diez días hábiles a partir de la notificación de este acuerdo; toda vez que de los documentos que se adjuntaron con la solicitud en cuestión, se echa de menos la carta de renuncia de la señora Nora Vásquez de Abdelnour, quien es la representante municipal que será sustituida. Vencido el plazo sin haberse aportado el documento prevenido, se procederá al archivo de la solicitud teniéndose la misma declarada de oficio “sin derecho al correspondiente trámite”, esto al tenor de lo establecido en el artículo 264.2 de la Ley General de la Administración Pública.. **SEGUNDO:** Se instruye a la Secretaría Municipal para que notifique este acuerdo a la Fundación interesada y le facilite copia del extracto pertinente del Dictamen C-AJ-036-12BIS”.

**DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

El regidor Daniel Langlois se reincorpora a la sesión a las diecinueve horas con cuarenta y un minutos.

**Punto tres.** Se conoce oficio AL-1142-12 del Despacho del Alcalde remitiendo Dictamen DAJ-94-12 y expediente administrativo, mediante el que se analizó la solicitud de “Licencia de Expendio

de Bebidas con Contenido Alcohólico” para el Distrito Escazú incoada por “SABORES DE JERUSALEM SOCIEDAD ANÓNIMA” con cédula jurídica número 3-101-576541, para ser explotada en su local comercial denominado “RESTAURANTE SISSO” con licencia comercial N° 03-5915, situado en el local 20 del Centro Comercial Plaza Florencia, distrito San Rafael de Escazú.

#### **A.- ANTECEDENTES:**

**1-** Que la sociedad “SABORES DE JERUSALEM SOCIEDAD ANÓNIMA” con cédula jurídica número 3-101-576541, representada por el señor Roie Sisso con cédula de residencia número 137600019217, en su condición de apoderado generalísimo sin límite de suma, según certificación de personería jurídica visible a folio 018, hace solicitud de “Licencia de Expendio de Bebidas con Contenido Alcohólico” para el Distrito Escazú, visible a folio 002, para ser explotada en el local comercial denominado “RESTAURANTE SISSO” con licencia comercial N° 03-5891, situado en el local 20 del Centro Comercial Plaza Florencia, distrito San Rafael de Escazú; lo anterior según contrato de arrendamiento visible a folios del 020 al 026 y del 029 al 033.

**2-** Que el Proceso de Asuntos Jurídicos mediante dictamen DAJ-94-12 de las catorce horas del día 27 de setiembre del 2012, emitido por el Lic. Carlos Canales Sáenz en atención al oficio PLM: 694-2012 del Proceso Licencias Municipales del Macro Proceso Hacendario; procedió a conocer por segunda vez la solicitud de “Licencia de Expendio de Bebidas con Contenido Alcohólico”, presentada por “SABORES DE JERUSALEM SOCIEDAD ANÓNIMA” con cédula jurídica número 3-101-576541.

**3-** Que mediante el citado Dictamen DAJ-94-12 del Proceso de Asuntos Jurídicos, se concluye *“...Con fundamento en lo esgrimido y en atención a los numerales 11 y 169 de nuestra Carta Magna; 2, 3, y 4 del Código Municipal; 3, 4, 8, 9, 25 y Transitorio II de la Ley 9047 Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, y el literal 85 del Reglamento para Licencias Municipales del cantón escazuco, publicado en La Gaceta No 130 en fecha 05 de julio 2004 y las reformas a dicho cuerpo reglamentario publicadas en La Gaceta No.124 del 28 de junio del 2011, se tienen por CUMPLIDOS los requisitos para autorizar una patente de licores, ubicada distrito San Rafael de Escazú, presentada por SABORES DE JERUSALEM SOCIEDAD ANÓNIMA” con cédula jurídica número 3-101-576541 ...”*

**4-** Que el TRANSITORIO II de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico N° 9047 establece:

*“Las municipalidades emitirán y publicarán el reglamento de esta ley en un plazo de tres meses. Mientras se emite la reglamentación respectiva en cada cantón, las municipalidades aplicarán lo establecido en la presente ley, en el Código Municipal y en el plan regulador, en caso de que exista”.*

#### **B.- RECOMENDACIÓN:**

Luego de estudiados todos los documentos aportados en este asunto, esta Comisión de Asuntos Jurídicos, ha verificado que efectivamente se ha cumplido con todos los requisitos exigidos para estos casos por los artículos 3, 4, 8 y 9 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con

Contenido Alcohólico N° 9047; 85, 87 y 88 del Reglamento para Licencias Municipales de la Municipalidad de Escazú publicado en La Gaceta N° 130 del 05 de julio del 2004, y las reformas a dicho cuerpo reglamentario publicadas en La Gaceta N° 124 del 28 de junio del 2011; razón por la cual y con fundamento en el dictamen DAJ-085-12 del Proceso Asuntos Jurídicos, recomendamos expresamente al honorable Concejo Municipal que proceda a impartirle aprobación a la solicitud formulada en este caso. Por lo anterior, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

“**SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política; 11 de la Ley General de la Administración Pública; 2, 3, 4 y 79 del Código Municipal; 3, 4, 8, 9 y Transitorio II de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico N° 9047; 85, 87 y 88 del Reglamento para Licencias Municipales de la Municipalidad de Escazú; el Dictamen DAJ-085-12 del Proceso Asuntos Jurídicos y siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen número C-AJ-035-12 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, las que se incorporan a este acuerdo y se toman como fundamento para motivarlo, se dispone: **PRIMERO:** OTORGAR “Licencia de Expendio de Bebidas con Contenido Alcohólico, Clase C”, promovida por la sociedad denominada “SABORES DE JERUSALEM SOCIEDAD ANÓNIMA” con cédula jurídica número 3-101-576541, para ser explotada únicamente en su local comercial denominado “RESTAURANTE SISSO” con Licencia Comercial N° 03-5891, situado en el local 20 del Centro Comercial Plaza Florencia, distrito San Rafael de Escazú. **SEGUNDO:** Deberá el Proceso de Licencias Municipales de esta Municipalidad llevar un registro de las “Licencias de Expendio de Bebidas con Contenido Alcohólico” otorgadas, así como asignar la numeración correspondiente a las mismas. Notifíquese este acuerdo a la sociedad solicitante. Igualmente notifíquese este acuerdo al señor Alcalde en su despacho, para lo de su cargo”.

El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO AC-470-12:** “**SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política; 11 de la Ley General de la Administración Pública; 2, 3, 4 y 79 del Código Municipal; 3, 4, 8, 9 y Transitorio II de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico N° 9047; 85, 87 y 88 del Reglamento para Licencias Municipales de la Municipalidad de Escazú; el Dictamen DAJ-085-12 del Proceso Asuntos Jurídicos y siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen número C-AJ-035-12 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, las que se incorporan a este acuerdo y se toman como fundamento para motivarlo, se dispone: **PRIMERO:** OTORGAR “Licencia de Expendio de Bebidas con Contenido Alcohólico, Clase C”, promovida por la sociedad denominada “SABORES DE JERUSALEM SOCIEDAD ANÓNIMA” con cédula jurídica número 3-101-576541, para ser explotada únicamente en su local comercial denominado “RESTAURANTE SISSO” con Licencia Comercial N° 03-5891, situado en el local 20 del Centro Comercial Plaza Florencia, distrito San Rafael de Escazú. **SEGUNDO:** Deberá el Proceso de Licencias Municipales de esta Municipalidad llevar un registro de las

**“Licencias de Expendio de Bebidas con Contenido Alcohólico” otorgadas, así como asignar la numeración correspondiente a las mismas. Notifíquese este acuerdo a la sociedad solicitante. Igualmente notifíquese este acuerdo al señor Alcalde en su despacho, para lo de su cargo”.**  
**DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**Punto cuatro.** Se conoce oficio AL-1141-12 del Despacho del Alcalde remitiendo Dictamen DAJ-92-12 y expediente administrativo de Licencia de Licores N° 34 del Distrito de San Rafael, mediante el que se analizó “Solicitud de Explotación de Licencia de Licores N° 34 Distrito San Rafael” presentada por “LINOS Y TUL SOCIEDAD ANÓNIMA”.

#### **A.- ANTECEDENTES:**

**1-** Que la sociedad “LINOS Y TUL SOCIEDAD ANÓNIMA” con cédula jurídica No. 3-101-410838, representada por el señor Mario José Murillo Raudes con cédula de residencia número 155802811034 visible a folio 775 del expediente administrativo, en su condición de apoderado generalísimo sin límite de suma, según certificación de personería jurídica visible a folio 774, hace “Solicitud de Explotación de Licencia de Licores Nacionales N° 34 del Distrito San Rafael”, visible a folio 773, inscrita a nombre del señor Luis Fernando Sáenz Sibaja con cédula de identidad número 1-0262-0542 según constancia visible a folio 787, para ser explotada en el local comercial denominado “RESTAURANTE INKA GRILL” con licencia comercial N° 03-3736, situado en los locales 3 y 12 del Multicentro Paco, distrito San Rafael de Escazú, según contrato de arrendamiento de Patente de Licores visible a folios del 776 y 777.

**2-** Que el Proceso de Asuntos Jurídicos mediante dictamen DAJ-92-12 de las catorce del día 26 de setiembre 2012, emitido por el Lic. Carlos Canales Sáenz en atención al oficio PLM: 696-2012 del Proceso Licencias Municipales del Macro Proceso Hacendario; quien procedió a conocer por segunda vez la “Solicitud de Explotación de la Licencia de Licores Nacionales N° 34 del Distrito San Rafael”, presentada por “LINOS Y TUL SOCIEDAD ANÓNIMA” con cédula jurídica No. 3-101-410838.

**3-** Que en dicho dictamen se consignó:

*“En su oportunidad en DAJ-67-12 visible al folio 789 del expediente administrativo, se le previno en lo conducente lo siguiente: PUNTO C) DEL DICTAMEN: ”(...) DECLARACIÓN JURADA RENDIDA ANTE NOTARIO PUBLICO, EN LA QUE SE HAGA CONSTAR QUE EL SOLICITANTE NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LAS PROHIBICIONES DEL ARTICULO 19 DE LA LEY DE LICORES Y SU REGLAMENTO, ASI COMO LAS NORMAS DE ORDEN PÚBLICO, TRANQUILIDAD Y PAZ SOCIAL (...)”. A pesar de haber sido debidamente aperecida la firma solicitante sobre la falta de este requisito, mediante oficios DAJ-67-12 y PLM-571-12, la firma solicitante no cumplió con la prevención de aportar la declaración jurada de marras con las formalidades de ley. NO CUMPLE.”*

**4-** Que mediante el citado Dictamen DAJ-92-12 del Proceso de Asuntos Jurídicos, se concluye “...Con fundamento en lo esgrimido y en atención a los numerales 11 y 169 de nuestra Carta Magna; 2, 3, y 4 del Código Municipal; 17 y 19 de la Ley de Licores y 84 del Reglamento para

*Licencias Municipales del cantón escazucoño, publicado en La Gaceta No 130 en fecha 05 de julio 2004 y las reformas a dicho cuerpo reglamentario publicadas en La Gaceta No.124 del 28 de junio del 2011, se tienen por NO CUMPLIDOS los requisitos para autorizar la Explotación de la Licencia de Licores No 34 perteneciente al distrito San Rafael, presentada por “LINOS Y TUL SOCIEDAD ANÓNIMA” con cédula jurídica No. 3-101-410838...”*

5- Que el inciso d) del numeral 84 del Reglamento para Licencias Municipales de la Municipalidad de Escazú incluye dentro del listado de requisitos publicados en La Gaceta No 124 del 28 de junio del 2011, a efectos de obtener la autorización para explotación de licencia de licores, el siguiente:

*“Declaración jurada rendida ante notario público, en la cual haga constar que el solicitante no ha infringido el artículo 19 de la Ley de Licores, y se compromete a respetar la Ley de Licores y su Reglamento, así como las normas de orden público, tranquilidad y paz social.”*

6- Que el artículo No 264 de la Ley General de la Administración Pública consigna:

*“1. Aquellos trámites que deban ser cumplidos por los interesados deberán realizarse por éstos en el plazo de diez días, salvo en el caso de que por ley se fije otro.*

*2. A los interesados que no los cumplieren, podrá declarárseles de oficio o a gestión de parte, sin derecho al correspondiente trámite.”*

## **B.- RECOMENDACIÓN:**

Luego de estudiados todos los documentos aportados en este asunto, esta Comisión de Asuntos Jurídicos, aprecia que a la fecha de conocer la solicitud de explotación bajo estudio, aún no se cumplimentado el requisito echado de menos y que consiste en aportar **“DECLARACIÓN JURADA RENDIDA ANTE NOTARIO PUBLICO, EN LA QUE SE HAGA CONSTAR QUE EL SOLICITANTE NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LAS PROHIBICIONES DEL ARTICULO 19 DE LA LEY DE LICORES Y SU REGLAMENTO, ASI COMO LAS NORMAS DE ORDEN PÚBLICO, TRANQUILIDAD Y PAZ SOCIAL”**. Por lo que de previo a conocer sobre la solicitud presentada por **“LINOS Y TUL SOCIEDAD ANÓNIMA”** con cédula jurídica No. 3-101-410838, recomienda prevenir al solicitante para que en el plazo de diez días a partir de la notificación de la prevención, aporte el requisito faltante; caso contrario si vencido el término sin haberse aportado el requisito faltante, se procederá al archivo de la solicitud. Por lo anterior, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal aprobar la siguiente moción:

**“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política; 11 y 264 de la Ley General de la Administración Pública; 2, 3, 4 y 79 del Código Municipal; 17 y 19 de la Ley de Licores; 85, 87 y 88 del Reglamento para Licencias Municipales de la Municipalidad de Escazú; el Dictamen DAJ-66-12 del Proceso Asuntos Jurídicos y siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen número C-AJ-036-12BIS de la Comisión de Asuntos Jurídicos, las que se incorporan a este acuerdo y se toman como fundamento para motivarlo, se dispone: **DE PREVIO** a conocer la solicitud de **EXPLORACIÓN DE LA LICENCIA DE LICORES NÚMERO 34** del Distrito San Rafael, promovida por la sociedad denominada **“LINOS Y TUL SOCIEDAD ANÓNIMA”** con cédula jurídica No. 3-101-410838, se previene a

dicha sociedad para que en el plazo de diez días hábiles a partir de la notificación de este acuerdo, aporte la “DECLARACIÓN JURADA RENDIDA ANTE NOTARIO PUBLICO, EN LA QUE SE HAGA CONSTAR QUE EL SOLICITANTE NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LAS PROHIBICIONES DEL ARTICULO 19 DE LA LEY DE LICORES Y SU REGLAMENTO, ASI COMO LAS NORMAS DE ORDEN PÚBLICO, TRANQUILIDAD Y PAZ SOCIAL. Vencido el plazo sin haberse aportado el requisito faltante, se procederá al archivo del trámite, teniéndose el mismo declarado de oficio “sin derecho al correspondiente trámite”, esto al tenor de lo establecido en el artículo 264.2 de la Ley General de la Administración Pública. Notifíquese este acuerdo a la sociedad solicitante. Igualmente notifíquese este acuerdo al señor Alcalde en su despacho, para lo de su cargo”.

El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO AC-471-12: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política; 11 y 264 de la Ley General de la Administración Pública; 2, 3, 4 y 79 del Código Municipal; 17 y 19 de la Ley de Licores; 85, 87 y 88 del Reglamento para Licencias Municipales de la Municipalidad de Escazú; el Dictamen DAJ-66-12 del Proceso Asuntos Jurídicos y siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen número C-AJ-036-12BIS de la Comisión de Asuntos Jurídicos, las que se incorporan a este acuerdo y se toman como fundamento para motivarlo, se dispone: DE PREVIO a conocer la solicitud de **EXPLORACIÓN DE LA LICENCIA DE LICORES NÚMERO 34** del Distrito San Rafael, promovida por la sociedad denominada “**LINOS Y TUL SOCIEDAD ANÓNIMA**” con cédula jurídica No. 3-101-410838, se previene a dicha sociedad para que en el plazo de diez días hábiles a partir de la notificación de este acuerdo, aporte la “DECLARACIÓN JURADA RENDIDA ANTE NOTARIO PUBLICO, EN LA QUE SE HAGA CONSTAR QUE EL SOLICITANTE NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LAS PROHIBICIONES DEL ARTICULO 19 DE LA LEY DE LICORES Y SU REGLAMENTO, ASI COMO LAS NORMAS DE ORDEN PÚBLICO, TRANQUILIDAD Y PAZ SOCIAL. Vencido el plazo sin haberse aportado el requisito faltante, se procederá al archivo del trámite, teniéndose el mismo declarado de oficio “sin derecho al correspondiente trámite”, esto al tenor de lo establecido en el artículo 264.2 de la Ley General de la Administración Pública. Notifíquese este acuerdo a la sociedad solicitante. Igualmente notifíquese este acuerdo al señor Alcalde en su despacho, para lo de su cargo”. **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO****

**Punto cinco.** Se conoce oficio P-PL/238-2012 del Macroproceso Estratégico, Proceso de Planificación de fecha 25 de setiembre 2012, suscrito por Silvia Rímola R, Asistente de Planificación-Concejos de Distrito, trasladando Acuerdo 62-2012, Acta 14-2012, del Concejo de Distrito de San Rafael.

**A.- ANTECEDENTES:**

Que con fecha 25 de setiembre 2012 se recibe en la Secretaría Municipal, el oficio P-PL/238-2012 del Macro Proceso Estratégico, Proceso de Planificación de misma fecha, suscrito por Silvia Rímola Rivas, Asistente de Planificación-Concejos de Distrito, conteniendo en cuanto a lo pertinente a esta Comisión de Asuntos Jurídicos el Acuerdo No 62-2012, Acta 14-2012, del Concejo de Distrito de San Rafael, y que refiere: “*Que se acuerda según PLM 623-2012, del 28 de agosto del 2012, recomendar esta patente siempre y cuando cumpla con los requisitos estipulados por la Ley que corresponda en relación a la venta y distribución de licores, y siempre y cuando dicha venta y distribución no afecte en forma negativa la calidad de vida de terceros. Queda a criterio de quien finalmente aprueba esta patente su legalidad para entrar en funcionamiento*”.

3- Que dicha información no individualiza la patente a que se refiere.

### **B.- RECOMENDACIÓN:**

Siendo que la información contenida en el oficio en conocimiento, no individualiza la patente a que se refiere el acuerdo comunicado, no resta más que tener tal oficio como informativo; razón por la cual no procede la emisión de especial pronunciamiento.

SE ADVIERTE QUE LOS ASUNTOS CONOCIDOS EN ESTE DICTAMEN FUERON VOTADOS POSITIVOS UNÁNIMEMENTE POR LOS REGIDORES PRESENTES DE ESTA COMISIÓN.

Se levanta la sesión al ser las dieciocho horas treinta minutos de la misma fecha arriba indicada.

### **ARTÍCULO VI. INFORME DEL ALCALDE .**

#### **Informe Alcaldía Municipal Setiembre 2012**

Con el propósito de comunicar a los miembros del Concejo Municipal, a continuación les informo sobre las diferentes labores administrativas realizadas por los macroprocesos, procesos y subprocesos de esta Municipalidad:

### **MACROPROCESO ESTRATÉGICO**

#### **Alcalde Municipal**

<b>Fecha</b>	<b>Reunión</b>	<b>Asunto</b>	<b>Resultado</b>
03/09/12	Reunión de Gerencia	Seguimiento proyectos institucionales	
04/09/12	Reunión con personeros del MEP	Proyecto infraestructura Colegio Técnico y Escuela El Carmen	Realizar inspección, nueva reunión, se acuerda que la Municipalidad colaborará con la construcción de 3 aulas
07/09/12	Asistencia a		

	actividad del día del niño en el CENCINAI de Escazú con la presidenta Laura Chinchilla		
10/09/12	Reunión de Gerencia	Seguimiento proyectos institucionales	
12/09/12	Reunión vecinos Lotes Protti	Mejoras seguridad del barrio, creación de salón comunal, iluminación de calles y recarpeteo de las mismas	Se programa reunión de planeamiento con junta directiva y se remitieron notas a la Compañía Nacional de Fuerza y Luz para la ubicación de postes y cambio de luminarias en áreas públicas, además se realizó estudio registral para construcción de salón comunal en lote municipal
14/09/2012	Asistencia actividades llegada antorcha independencia		
14/09/2012	Asistencia actividades 15 de setiembre		
17/09/12	Reunión de Gerencia	Seguimiento proyecto institucionales	
19/09/12	Ing. Juan Manuel Flores, Ministerio de Hacienda	Solicitud colaboración para realización de avalúos	
20/09/12	Reunión de Gerencia	Análisis SIIM	
24/09/12	Reunión Kínder Juan XXIII	Se revisa propuesta del proyecto con el profesional Franco Alvarenga, la directora y representante de la Junta de Educación	Se coordinara reunión con Carlos Villalobos del MEP, para la presentación del mismo y visto bueno
24/09/12	Reunión de Gerencia	Seguimiento proyectos institucionales	
25/09/12	Visita Escuela El Carmen	Construcción de aulas	
26/09/12	Comisión Pro Clínica	Información sobre avance de proyecto construcción clínica en Escazú	
27/09/12	Reunión con directores centros educativos	Análisis de actividad del 15 de setiembre	
28/09/12	Erick Mata,		

	Ministerio de Vivienda		
28/09/12	Apertura Feria de Empleo		
29/09/2012	Participación de la Misa y Procesión al Santo Patrono San Miguel Arcángel		
30/09/2012	Participación de actividades Fiestas Patronales		

### **Primera Vicealcaldesa**

<b>Día</b>	<b>Actividad</b>	<b>Asunto</b>	<b>Resultado</b>
04/09/2011	Reunión con personeros del MEP	Proyecto infraestructura Colegio Técnico y Escuela El Carmen	Realizar inspección, nueva reunión, se acuerda que la Municipalidad colaborará con la construcción de 3 aulas
04/09/2012	Reunión Asociación del Boyero	Planeamiento del 30 aniversario 2013	Se organiza otra reunión
05/09/2012	Recorrido por áreas deportivas y parques municipales con personero de Fuerza y Luz e Ing. Cristhiand Montero	Iluminación de áreas públicas que se restaurarán y construirán en el 2013	En alguna de las áreas Fy L no puede proporcionar más iluminación, pero sí nos brindarán la asesoría técnica para mejorar las mismas. Remitiremos e-mail con levantamiento topográfico
05/09/2012	Inauguración del curso de empresariedad para mujeres micro empresarias	Inauguración del curso de empresariedad para mujeres micro empresarias	Se inscribieron 100 mujeres microempresarias
06/09/2012	Recorrido de inspección obra pública	Recorrido trabajo en Calle Convento con los Ingenieros José Manuel Sáenz y Cristhiand Montero	El ingeniero Sáenz realiza unas recomendaciones

06/09/2012	Reunión con el ICD	Proyecto contra las drogas	Se realizará capacitación a funcionarios municipales como a personas de la comunidad
06/09/2012	Reunión con la Policía de Proximidad	Apoyo para actividades municipales y comunales, como el proyecto de los patineteros	Se organiza otra reunión
06/09/2012	Reunión vecinos Club Canino	Organización desfile 15 de setiembre	Se presentarán
07/09/2012	Reunión funcionarios del plantel municipal	Equipo de seguridad salud ocupacional	Se realizarán reuniones
07/09/2012	Asistencia a actividad del día del niño en el CENCINAI de Escazú con la presidenta Laura Chinchilla		
10/09/2012	Reunión de gerencia	Seguimiento proyectos institucionales	
10/09/2012	Asistencia al lanzamiento de la semana cívica en el Liceo de Escazú		
10/09/2012	Reunión Equidad e Igualdad de Género	Seguimiento proyectos	
11/09/2012	Participación lanzamiento del programa Ciudades Seguras para todos y todas, taller violencia política en la participación de las Mujeres en Costa Rica, presentación del Programa	Programa Ciudades Seguras para todos y todas, taller violencia política en la participación de las Mujeres en Costa Rica, presentación del Programa ÚNETE	Se planteará ante el INAMU solicitud de cursos de capacitación sobre equidad y género para Escazú

	ÚNETE		
11/09/2012	Reunión Asociación del Boyero	Planeamiento del 30 aniversario 2013	Se organiza otra reunión
11/09/2012	Reunión con Vecinos de la Avellana	Presentación del proyecto de RED de Cuido, construcción de parque infantil y otras áreas deportivas	Se avala los proyectos y se coordina presentación ante el Concejo Municipal
12/09/2012	Reunión vecinos Lotes Protti	Mejoras seguridad del barrio, creación de salón comunal, iluminación de calles y recarpeteo de las mismas	Se programa reunión de planeamiento con junta directiva y se remitieron notas a la Compañía Nacional de Fuerza y Luz para la ubicación de postes y cambio de luminarias en áreas públicas, además se realizó estudio registral para construcción de salón comunal en lote municipal
12/09/2012	Reunión joven escazucoño Rodson Corrales Muñoz	El joven escazucoño Rodson Corrales Muñoz ganador de medalla de oro en las Olimpiadas Iberoamericanas	Invitado especial 15 de setiembre
13/09/2012	Reunión Félix González	Inundación de casas en Bello Horizontes	Se realizó inspección al sitio con geólogos
13/09/2012	Recorrido por la Escuela de Bello Horizonte	Mejoras a aulas realizado por el Country Day	El trabajo está quedando excelente
13/09/2012	Reunión Equidad e Igualdad de Género	Seguimiento proyectos	
14/09/2012	Asistencia actividades llegada antorcha independencia		
14/09/2012	Asistencia actividades 15 de setiembre		
17/09/2012	Reunión de Gerencia	Seguimiento proyectos institucionales	

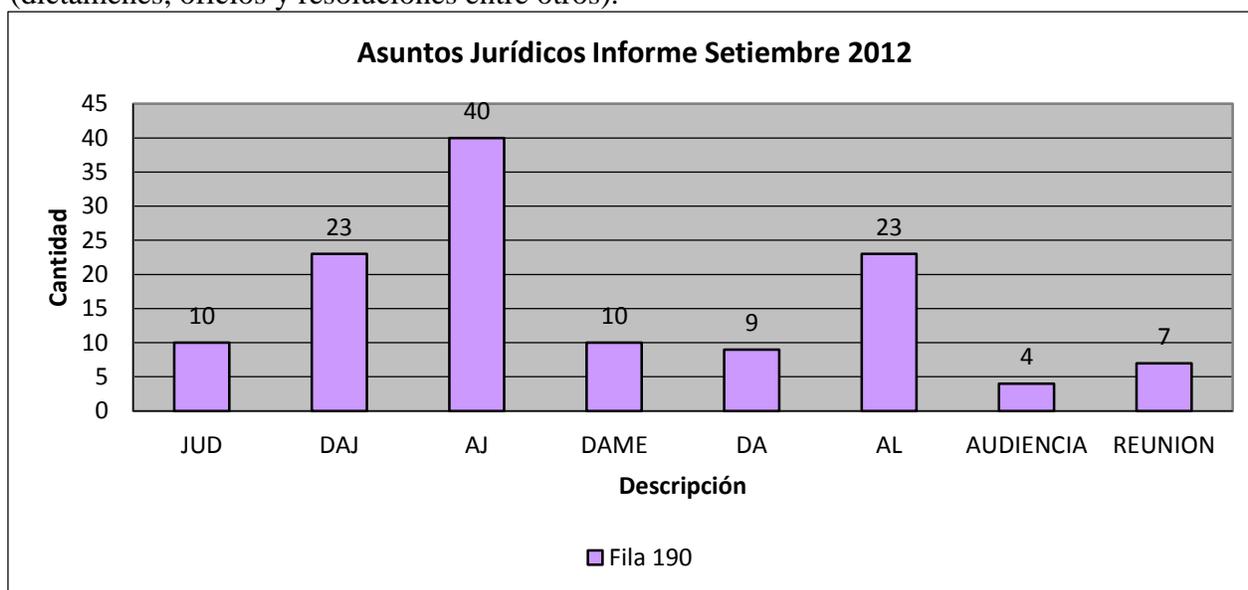
17/09/2012	Reunión con Laura Cruz	Programa de responsabilidad social empresaria, programa de reciclaje para el Centro Comercial Laureles y ayuda para centros educativos	Se programó reunión en la Municipalidad e inspección a centro educativo de Bello Horizonte
18/09/2012	Participación en el Cine Foro de la película Gestación con estudiantes del colegio Nuestra Señora del Pilar y Yanuario Quesada	Programa de prevención en embarazo en adolescentes	
18/09/2012	Entrevista Radio Universidad	Proyecto biblioteca para la Escuela República de Venezuela e inversión municipal en centros educativos	
18/09/2012	Reunión con el Padre Germán y comerciantes	Fiestas patronales de San Miguel	Remitirán nota al Municipio
18/09/2012	Entrevista con el periódico Escazú 2000	Proyectos comunales y sociales	
20/09/2012	Participación al foro de Comunicación responsable desde el Municipio en la era digital	Capacitación	
20/09/2012	Reunión Asociación del Boyero	Planeamiento del 30 aniversario 2013	Se organiza otra reunión
22/09/2012	Reunión con Boyeros y Boyeras	Proyecto: recopilación de la historia del Boyero en Escazú para la creación del pueblo boyero para el 30 aniversario 2013	Se plantea otra reunión

22/09/2012	Reunión Concejo Distrito de San Antonio	Aclaración de rumores	LOS VECINOS MANIFESTARON: 1. No están de acuerdo en que se desarrolle el proyecto en San Antonio de Escazú. 2. Apoyar la gestión de la Municipalidad ante las otras entidades con el fin de que se les dé solución de vivienda a los vecinos del Bajo Anonos en el Bajo Anonos, según proyecto de la Alcaldía Municipal. SE ACORDÓ: 1. remitir por correo electrónico a los vecinos documentos que ingresen a la Municipalidad sobre este proyecto. 2. El Concejo de Distrito de San Antonio facilitará a la Alcaldía el listado de los asistentes para remitir la información. Al final de la reunión quedó claro que ni el alcalde, ni la vicealcaldesa, ni la Municipalidad ni el Concejo Municipal tienen relación alguna con este tema.
24/09/2012	Reunión Kinder Juan XXIII	Se revisa propuesta del proyecto con el profesional Franco Alvarenga, la directora y representante de la Junta de Educación	Se coordinara reunión con Carlos Villalobos del MEP, para la presentación del mismo y visto bueno
24/09/2012	Reunión vecinos Calle 20	Mejoramiento de obra pública, canalización de aguas pluviales que inundan la casa de la Señora Carmen Cubero	Estuvo presente el funcionario Roberto Fernández, quien coordinara con los otros compañeros para buscar posible solución por medio de cuadrillas municipales
25/09/2012	Reunión con la señora Ana del Carmen Gutiérrez	Proyecto feria de pinturas en la Plaza de San Rafael	Se programa otra reunión
25/09/2012	Reunión Lucia Ávalos y Jason Azofeifa, la señora Carmen Vázquez de Recursos Humanos	Propuesta de programa de Salud Ocupacional	Coordinarán acciones con Recursos Humanos
27/09/2012	Reunión con directores centros educativos	Análisis de actividad del 15 de setiembre	
27/09/2012	Reunión Igualdad y Equidad de Género	Seguimiento proyectos	

27/09/2012	Reunión Proyecto CENCINAI Guachipelin	Reunión de seguimiento	Se programa reunión con vecinos promotores del proyecto
28/09/2012	Seguimiento del proyecto Picadillo de Chicasquil	Seguimiento del proyecto Picadillo de Chicasquil	Seguimiento del proyecto Picadillo de Chicasquil
29/09/2012	Seguimiento del proyecto Picadillo de Chicasquil	Seguimiento del proyecto Picadillo de Chicasquil	Seguimiento del proyecto Picadillo de Chicasquil
29/09/2012	Participación de la Misa y Procesión al Santo Patrono San Miguel Arcángel		
30/09/2012	Seguimiento del proyecto Picadillo de Chicasquil	Seguimiento del proyecto Picadillo de Chicasquil	Seguimiento del proyecto Picadillo de Chicasquil
30/09/2012	Participación de actividades Fiestas Patronales		

### Proceso Asuntos Jurídicos

El porcentaje reflejado en el gráfico corresponde al número de casos resueltos para cada actividad (dictámenes, oficios y resoluciones entre otros).



Asuntos de mayor relevancia tramitados ese mes, a saber:

1- Se elaboraron opiniones legales sobre los siguientes temas: tarifas de recolección de basura (AJ-626-2012), dictamen en torno a la dedicación exclusiva (DAJ-75-12), opinión jurídica sobre donación de fondos a escuelas para infraestructura, cuando el bien inmueble se encuentra a nombre de la municipalidad (DAJ-80-2012), aprobación interna en varios concursos (DAJ-77-12, 78-12, 86-12, 88-12, 89-12, 90-12, 91-12).

2- Se ejerció el patrocinio letrado en los siguientes asuntos judiciales y administrativos: José Jiménez Castro (AJJ-613-12), información posesoria del Cen Cinai (AJJ-623-12), Róger Salgado (AJJ-630-12), Alexander Marín (AJJ-633-12), recurso de apelación contra medida cautelar (AJJ-643-12), incidente de nulidad proceso el Cortijo (AJJ-644-12), inicio de procedimiento administrativo ordinario en caso del Club José Martí.

3- Asistencia de abogados a las siguientes audiencias: caso José Jiménez, Francisco Madrigal Villa, proceso contencioso de Conejo Com y causa del Condominio El Cortijo.

4- Abogados del Proceso continuaron con procedimientos administrativos disciplinarios que involucran a los señores: Cristian Vargas, Jonathan Espinoza, Johnny Salas, Miguel Mena, Reemberto, German Zúñiga, Jonathan Vásquez, Isidro Calvo y caso por control interno a raíz del uso irregular de tarjeta flota visa del señor Cristian Vargas.

### **Proceso Recursos Humanos**

#### **Proyecto Fortalecimiento Institucional**

Se realizó la revisión y evaluación de las ofertas para el proyecto “Fortalecimiento Institucional”, se declara infructuosa la licitación y se tiene que volver a sacar la licitación.

#### **Actualización del Sistema de Recursos Humanos-Planillas**

Se continuó con las modificaciones del Sistema de Recursos Humanos-Planillas conjuntamente con la empresa DECSA, ya que no estaba generando un error en las anualidades de un grupo de personas.

#### **Presupuesto de Salarios**

Se realizó la reunión para análisis del pago del salario escolar, con el Proceso Financiero y se concluye que es preferible contar con un criterio legal.

#### **Liquidaciones**

Se calcularon y elaboraron las resoluciones correspondientes para el pago de extremos laborales de dos personas que renunciaron.

## Reclutamiento y Selección de Personal

### Concursos Internos – Ascenso Directo – Gestión de Reclutamiento:

- ✓ Se realizaron las entrevistas para la contratación de personal nuevo por ascensos internos y suplencias.
- ✓ Se resolvió el Concurso Interno CI-05-12, Profesional Analista–Abogado (a), el Concurso Interno CI-06-12 .Coordinador Municipal B- Jefatura Recursos Financieros, el Concurso Interno CI-07-12.Oficial de Servicios A, Dirección Hacendaria, El Ascenso Directo AD-01-12. Técnico Municipal C. Proceso Desarrollo Territorial.
- ✓ Se cerró el reclutamiento para contratación a plazo fijo de Analista de Sistema en Informática, finalizó la recepción de curriculum el 13 de setiembre 2012 y se procedió a realizar la revisión de los curriculums.
- ✓ Se cerró la gestión de reclutamiento para contratación a plazo fijo de un Profesional Analista en Auditoría Interna, sin embargo no se continúa debido a que el funcionario que había solicitado el permiso lo suspende y regresará en el mes de octubre.
- ✓ Se gestionaron 4 nombramientos en propiedad, un nombramiento en suplencia, un permiso con goce de salario, un cese de funciones. Se nombraron tres personas en jornales ocasionales.

### Nombramientos y Cese de Funciones

- ✓ Se realizó un nombramiento interino, una prórroga en servicios especiales, se otorgó un permiso sin goce de salario, y un cese de funciones por renuncia.

### Salud Ocupacional

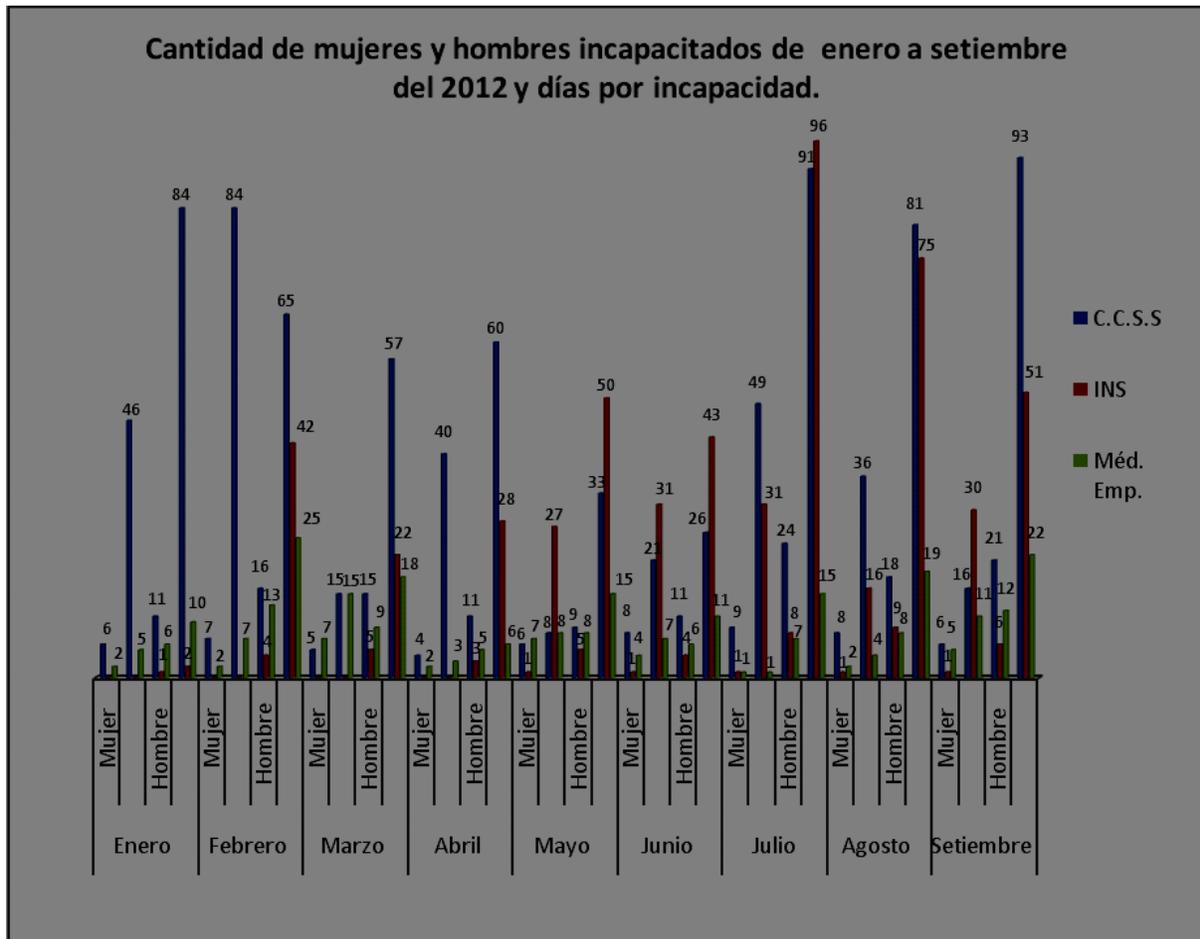
- ✓ Se realizaron un total de 125 consultas médicas en el servicio de médico de empresa y se gestionaron la solicitud de medicamentos ante la farmacia de la CCSS.
- ✓ Se llevó el control de incapacidades correspondientes al año 2012, en lo que se refiere a costos.

Las incapacidades que se tramitaron fueron las siguientes:

Centro de Salud	sep-12			
	Mujeres	Días Inc.	Hombres	Días Inc.
CCSS	5	14	18	80
INS	1	30	6	50
Médico Emp.	5	11	11	22
<b>Sub-total</b>	<b>11</b>	<b>55</b>	<b>35</b>	<b>152</b>

Fuente : Elaboración propia con base al control de incapacidades

A continuación se muestra el gráfico que refleja el total de incapacidades de enero a setiembre del 2012.



## MACROPROCESO HACENDARIO

### Dirección

Se participó en diferentes reuniones en el Despacho, coordinación con otras áreas: Asuntos Jurídicos, Planificación, Informática y atención a contribuyentes.

Se continuó con el trámite de las contrataciones para la labor de notificación y de simplificación de trámites, en esta última se remitió ya en forma definitiva las especificaciones técnicas a la Proveeduría a efecto de que se elabore el cartel correspondiente y se proceda con el procedimiento de contratación correspondiente. Se concretó la contratación de perifoneo y en la primer semana de octubre se coordinará para la elaboración del mensaje que será divulgado en el Cantón, para lo cual se están levantando las rutas correspondientes con ayuda del GIS, realizando una verificación previa de las zonas que se visualicen en los mapas para determinar dónde hay que focalizar en mayor medida para el llamado a los contribuyentes para que se acerquen a declarar. Se realizó la divulgación para el llamado a declarar por medio de la modalidad de insertos con el diario de circulación nacional La Nación, la cual ha tenido muy buena respuesta. Se están atendiendo las consultas vía telefónica y vía correo electrónico de los contribuyentes que consultan sobre los

comunicados para el proceso de declaraciones.

Se remitió al Proceso de Asuntos Jurídicos y al Despacho del Alcalde, la propuesta de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de bebidas alcohólicas, para su trámite ante el Concejo Municipal, después de haber realizado la revisión interna entre esta Dirección, el Proceso de Cobros y el Proceso de Licencias Municipales. Asimismo, a nivel de equipo de trabajo, se revisó la propuesta del Reglamento de Cobro para realizar la retroalimentación respectiva y se está en proceso de hacer los ajustes correspondientes para remitir al Despacho y al Proceso de Asuntos Jurídicos para su trámite.

Se finiquitó la actualización de información de personas en relación con las declaraciones del año anterior presentadas ante el Proceso de Licencias Municipales.

Se ha procedido con la revisión y corrección de las solicitudes de descargo elaboradas por Licencias Municipales, así como los arreglos de pago, las resoluciones de solicitud de prescripción, los certificados de licencias comerciales, para su posterior visto bueno y aprobación. Las cantidades se indican en cada proceso.

El total puesto al cobro al 30 de setiembre entre impuestos y tasas, es de  $\text{¢}8.545.598.166,06$  (ocho mil quinientos cuarenta y cinco millones quinientos noventa y ocho mil ciento sesenta y seis colones con 06/100) y los ingresos a esa misma fecha ascienden a un monto total de  $\text{¢}5.986.920.185,67$  (cinco mil novecientos ochenta y seis millones novecientos veinte mil ciento ochenta y cinco colones con 67/100), lo que representa un 70,06%. En lo que corresponde a la moratoria considerando las emisiones y el pendiente, la misma al 30 de setiembre del 2012 está en un 8.27%.

### **Proceso de Cobros**

- ✓ Se presentó el proyecto para reglamentar la gestión de cobro.
- ✓ En cuanto a arreglos de pago, se aprobaron 34 y se rechazaron tres solicitudes. El monto aprobado durante el mes fue de  $\text{¢}17.543.604,51$  (diecisiete millones quinientos cuarenta y tres mil seiscientos cuatro colones con 51/100). Se realizaron 41 notificaciones de cobro por el atraso en mensualidades.
- ✓ Se enviaron 28 expedientes para el proceso de cobro judicial por un monto de  $\text{¢}8.633.098,00$  (ocho millones seiscientos treinta y tres mil noventa y ocho colones con 00/100).
- ✓ En cuanto a notificaciones de cobro administrativas, se trate de la primera o segunda, se realizaron 467 en total.
- ✓ Consultas a través del sistema DATUM, 341 en total, que ocasionaron que se realizaran 283 llamadas telefónicas.
- ✓ Se confeccionaron nueve resoluciones, dos denegatorias de prescripción, tres por devolución de dinero y cuatro por acreditaciones por cargos indebidos.
- ✓ Se confeccionaron 231 comprobantes de ingreso.
- ✓ Se confeccionaron 91 certificaciones de impuesto al día y de valor de propiedad.
- ✓ Se confeccionaron 69 constancias de impuestos al día.
- ✓ Se procesaron 435 documentos en la actualización de la base de datos de la siguiente manera:

- a) Depósitos bancarios: 118
- b) Trámites de patentes: 50
- c) Trámites de Bienes Inmuebles y catastro: 34
- d) Trámites de Cobros: 36
- e) Trámites de alcantarillado pluvial: 15
- f) Trámites de permisos de construcción: 1
- g) Multas por lotes : 2
- h) Créditos para el 2013: 1
- i) Impuestos al día: 178

### **Proceso Plataforma de Servicios, Fiscalización y Tarifas**

- ✓ Finalización de especificaciones y presentación trámite para la contratación de pesaje de basura.
- ✓ Estratificación y mapeo para inspecciones a propiedades que no se les realiza el cobro de basura.
- ✓ 3 salidas al campo para detección de propiedades que no se les realiza cobro de basura.
- ✓ Seguimiento y revisiones de la aplicación de las nuevas tarifas de basura, calles y parques.
- ✓ Informe medición ficha de proceso ISO.
- ✓ Revisión de aproximadamente de 7000 recibos de pago de servicios.

### **Proceso Licencias Municipales**

Promedio de días para aprobación de solicitudes: 6

Licencias autorizadas en el mes de setiembre: 96

Licencias rechazadas en el mes de setiembre: 28

Licencias en trámite en el mes de setiembre: 199

<b>Tipo de Gestión</b>	<b>Cantidad trámites ingresados en el mes</b>
Actividad Temporal	4
Ampliación Actividad / local y otros	2
Solicitudes de Espectáculo público	-
Explotación y traspaso de Licencia de Licores	10
Cambio de nombre comercial	1
Renovación de Licencia Comercial	20
Solicitud de Licencia Comercial	67
Traslado de Licencia Comercial	17
Traspaso Comercial	11
Renuncias de patentes	45
<b>Total trámites setiembre</b>	<b>177</b>

### Notificaciones ruteo:

Locales visitados: 60    Notificaciones : 22

Cantidad de notificaciones	Motivo
5	Certificado vencido / sin certificado en el local / sin pat
15	Traslado / traspaso de patente / ampliación / declaración
2	Ampliación de local comercial
0	Patente de licores vencidos

### Trabajo de Campo de Inspectores

Notificaciones por ruteo	Entrega resoluciones y prevenciones, oficios y otros	Inspecciones de patentes y por denuncias	Clausuras locales	Notificaciones de pendientes de pago, entrega de cartones y recalificacion
22	169	102	7	40

### Otras actividades relevantes iniciadas en el mes de setiembre

#### Coordinación de reuniones, cierres, inspecciones y autorización de eventos

- ✓ Coordinación de inspecciones, cierres y atención de consultas.
- ✓ Revisión de pendiente de pago fin de trimestre y emisión de pendientes de pago.
- ✓ 7 horas utilizadas en Órgano Director por parte del señor Pablo Padilla, entre reuniones y realización audiencia.
- ✓ Reuniones revisión del Reglamento Licencias Municipales.
- ✓ Reuniones con el Alcalde Municipal.
- ✓ Procedimientos de gestión de compra: compra de maletines, cintas métricas y etc.
- ✓ Resolución de 5 recursos de apelación y 1 silencio positivo.
- ✓ Coordinación y tramitación de las fiestas patronales de "San Miguel Arcángel", organizada por la parroquia de Escazú y Actividades especiales en Multiplaza.
- ✓ Coordinación con la Policía Municipal, verificación mediante inspecciones a diferentes horas 3 veces por semana, decomiso de ventas sin licencia municipal, coordinación con Ministerio de Salud y Policía Municipal.
- ✓ Toma de 25 denuncias vía teléfono.

#### Otros – Oficina

- ✓ Emisión de 10 resoluciones de recalificación de oficio.
- ✓ Procesamiento de 132 inclusiones de solicitudes nuevas e trámites de licencias municipales al sistemas SIG.
- ✓ Procesamiento de 100 inclusiones de licencias municipales aprobadas al sistema Decsis.

- ✓ Inspección, seguimiento y respuesta de denuncias.
- ✓ Resoluciones de archivo de documentos varios y expedientes.
- ✓ Elaboración de 100 certificados de licencias municipales.
- ✓ Atención directa al Público: 339 personas en el mes de setiembre (consultas, entrega documentos y trámites, denuncias, reclamos, etc).
- ✓ Atención de 725 consultas vía telefónica durante el mes de setiembre.

### **Proceso Catastro y Valoraciones**

Se ha continuado con el trámite de exoneraciones, pero ha bajado el volumen, considerando que es en el primer trimestre donde se da una gran demanda de dicho trámite, se retiraron 3600 formularios en todo el año, de los cuales se han gestionado 2153 exoneraciones de las cuales 47 se gestionaron en el mes de setiembre. El monto total que representan esas exoneraciones es de ¢74.541.788,93 (setenta y cuatro millones quinientos cuarenta y un mil setecientos ochenta y ocho colones con 93/100).

Se continúa con los trámites de visado de planos de agrimensura, vistos buenos de planos de agrimensura, traspaso e inscripción de propiedades, localización gráfica en el GIS de propiedades omisas en el Cantón.

Se continúa con la invitación para los propietarios omisos a efecto de que se acerquen a la Municipalidad a realizar su declaración conforme a la nueva Plataforma de Valores de Terrenos por Zonas Homogéneas, al 30 de setiembre se entregaron 4723 invitaciones en forma directa por los funcionarios de Catastro y Valoraciones, además de 5000 insertos incluidos en el Diario La Nación y aproximadamente 6000 volanteos realizado por compañeros de Recolección de Residuos Sólidos del Proceso de Servicios Comunes. La labor de los notificadores se ha visto mermada y afectada en el último trimestre por continuos problemas con las motocicletas, ya que según información del Proceso de Servicios Institucionales, han tenido inconvenientes con el taller que realiza las reparaciones, ya que en ciertas circunstancias se realiza una reparación pero al volver nuevamente las motocicletas, a los días aparecen con otros daños, lo que ha incidido negativamente en el rendimiento de dichos funcionarios.

### **Trámites realizados**

- ✓ Visado de planos de agrimensura: 35 trámites, de los cuales 29 fueron aprobados, en 4 se realizó prevención y se denegaron 2.
- ✓ Vistos buenos de planos de agrimensura: 24
- ✓ Inscripción de propiedades nuevas: 13
- ✓ Traspaso de propiedades a sus titulares registrales: 34
- ✓ Exoneraciones: 47
- ✓ Reclamos: 2
- ✓ Invitaciones entregadas para venir a declarar: 4723
- ✓ modificaciones gráficas: 254
- ✓ impresión mapas: 15
- ✓ Movimientos Decsa: 2451

- ✓ Actualizaciones en firme acumuladas al mes de setiembre: 4252 (incluye todas las modalidades: avalúos, declaraciones, modificaciones por hipoteca), de 6349 que aún no se encuentran en firme por diferentes razones.

## **MACROPROCESO INGENIERÍA Y OBRAS**

### **Dirección**

<b>Actividades</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Grupo meta/Insumo</b>	<b>Asunto</b>
Reuniones de Gerencia	8 hrs	Alcaldía	Seguimiento a proyectos, inversiones, formulario SIIM 2011, ingresos 2013
Reuniones con administrados y desarrolladores	19 (12 hrs) reuniones	Administrados, cantón de Escazú	Aspectos de ingeniería o ambientales del cantón, inspecciones a denuncias
Sesiones de trabajo con las jefaturas de cada proceso y seguimiento de los proyectos	12 hrs	Municipalidad, cantón de Escazú	Seguimiento al Cronograma de trabajo, inspección de obras, control expedientes, consultas a otros procesos.
Concejo de Distrito San Rafael y Comisión Plan Regulador, reunión Max Gamboa	5 hrs	Cantón en general	Reunión para conocer solicitudes de Plan Regulador, información de Proyecto Distrito 4.
Preparación resolución Órgano Director	4 hrs	Administración	Analizar la prueba y definir resolución final en conjunto con Guiselle Ulloa.
Reunión comunal Red de cuidado en la Avellana y preparación de documentos	6 hrs	Administración Municipal	Se participó en la elaboración de planos diseños y presentación a la comunidad de la Avellana, Proyecto de Red de Cuido en la Avellana
Reuniones Escuela Guachipelín	5 hrs	Guachipelín	Se participó en dos reuniones sobre la transferencia de recursos a la Escuela. Pendiente respuesta de la Contraloría
Reunión con Supervisión escolar, tema Colegio Técnico y Escuela Venezuela.	3 hrs	Población Escazú	Se participó en reunión de planificación Colegio Técnico y de quejas Escuela Venezuela.
			Reunión con el MOPT temas semáforos, señalización vial convenio CONAVI y

Reunión fuera de la institución con personeros de Departamento de Aguas de MINAET y Ministro de Obras Públicas y Transportes.	6 hrs	Municipalidad de Escazú	otros. Aguas: resolución de cauces de dominio público.
Revisión de Procedimiento de transferencia recursos	3 hrs	Municipalidad de Escazú / gestión interna	Se discutió y revisó el procedimiento mapeado por Vanessa Chang. Se aprobó la propuesta.
Ampliación intersección Multiplaza con Calle Matapalo	12 hrs	Guachipelín	Se superviso la ampliación de la intersección.
Se realizaron 6 informes al Alcalde	6 hrs	Administrados, cantón de Escazú	Elaboración de informes sobre temas del Macroproceso.
Atención de correspondencia, 25 oficios	8 hrs	Municipalidad de Escazú / gestión interna	Revisión de correspondencia y emisión de respuesta en plazo de ley.

### **Proceso Desarrollo Territorial**

PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN					
INGRESOS	REVISADOS	DENEGADOS	RE-INGRESOS	APROBADOS	RECAUDACIÓN
42	38	30	18	33	€14.222.085,00

USOS DE SUELO		ANTEPROYECTOS		PUBLICIDAD EXTERIOR			
INGRESOS	REVISADOS	INGRESOS	REVISADOS	INGRESOS	APROBADOS	DENEGADOS	RECAUDACIÓN
208	208	3	2	4	2	2	€10.000,00

INSPECCIONES DE CAMPO						
PERMISOS	DENUNCIAS			PATENTES	RECEPCIONES DE OBRA	INSPECCIONES CONTROL URBANO
	INGRESADAS	ATENDIDAS	PENDIENTES			
42	44	32	12	44	24	65

### **Oficina Plan Regulador**

Se continúa a la espera de la firma del convenio INVU-Municipalidad de Escazú, esto por cuanto por motivos ajenos al Municipio y propios del INVU no se ha podido coordinar lo que corresponde.

## Oficios

Para finalizar, se contabiliza un total de 81 oficios internos y 83 oficios externos, entre los cuales se atendieron consultas varias de Administrados, a lo interno de la Institución, recursos, informes, entre otros.

## Proceso Contraloría Ambiental

Actividades	Cantidad	Grupo meta/Insumo	Asunto
Gestiones relacionadas con evaluaciones ambientales y tramitología en la Secretaría Técnica Nacional Ambiental. Actualización de información.	17 hrs	Proyectos Municipales	Seguimiento a proyectos que requieren y están en proceso de gestión de viabilidad ambiental y seguimiento ambiental
Reuniones con administrados y desarrolladores, otros procesos	9 gestiones	Administrados, cantón de Escazú	Aspectos ambientales de proyectos
Sesiones de trabajo y seguimiento PGAI'S	6 hrs	Comité Coordinador, Municipalidad de Escazú	Revisión diagnóstico-borrador, Plan de acciones.
Seguimiento conexión y desempeño estación meteorológica	7 hrs	Ciudadanía, cantón de Escazú	Seguimiento personal de Cómputo y familia encargada, a la conexión final de la estación meteorológica en calle El Alto por cuanto ha estado presentado problemas en cuanto al registro de datos
Coordinación Comité Municipal de Emergencias.		Ciudadanía, cantón de Escazú	Reuniones ordinarias del Comité y articulación interinstitucional.
Seguimiento de acuerdos de reuniones del CMEE	12 hrs	Ciudadanía, cantón de Escazú	Articulación de funciones y labores del CMEE.
Seguimiento de Plan de Emergencias Cantonal	20 hrs	Ciudadanía, cantón de Escazú	Asesoría de comités escolares de emergencias.
Seguimiento de comités escolares de emergencias	10 hrs	Sector educativo	Asesoría de comités escolares de emergencias. Coordinación con instituciones de apoyo.
Inspecciones con Jesús Monge de la Dirección de Aguas del MINAET	20hrs	Ciudadanía, Municipalidad	Determinar el criterio de algunos cuerpos de agua Temas varios

Comisión de Ambiente Coordinación estudios de arqueología	10 hrs 1,5 hrs 2 hrs	Regidoras Municipalidad	Coordinación con la empresa adjudicada la ejecución de reporte arqueológico en terreno de interés para la Municipalidad
Confección de afiches para Reciclaje (contenedores a lo interno de la institución) y gestión del riesgo	8 hrs	Funcionarios Municipales y ciudadanía	Educación a la población institucional sobre el uso de los nuevos contenedores para recolección de residuos sólidos y en el tema de amenazas naturales
Proyecto BOSAI  Sesiones comunales sensibilización BOSAI	15 hrs  12 hrs	Ciudadanía, cantón de Escazú  Comunidades proyecto BOSAI	Coordinación de eventual desarrollo de proyecto para generar sistemas de Vigilancia Multi-amenaza en comunidades localizadas a lo largo de las cuencas de los ríos Cruz, Agres y quebrada Lajas.  Capacitación comunidad de Bebedero y El Curio
Coordinación con otras instituciones para seguimiento de proceso de rehabilitación emergencias Thomas	30 hrs	Ciudadanía, cantón de Escazú	Elaboración de oficios o informes de referencias de casos. Asistencia a reuniones con MIVAH Defensoría de los Habitantes y otros grupos organizados.
Seguimiento de Comités Comunales de Emergencias El Curio, Bebedero y Calle Lajas	30 hrs	Ciudadanía, cantón de Escazú	Seguimiento de acuerdos. Envío de información. Sesión comunal en Bebedero
Seguimiento plantas de tratamiento administradas por la Municipalidad	4 hrs	Ciudadanía, medio ambiente	-Plantas de : Avellana y Villas del Rey
Coordinación y participación activa en campañas de Limpieza en el Cantón	20 hrs	Empresa privada y varios sectores del Cantón	Se realizan jornadas de limpieza de vía pública con el fin de recolectar residuos sólidos, valorizables o no, en aquellos sectores del Cantón donde, previamente, se halla determinado que se encuentran muy contaminados. Se realizan en coordinación con la Asociación Terra Nostra y empresas privadas. Abajo se detalla la información.
Base datos (denuncias)	11 hrs	Ciudadanía	Gestión de la Calidad, Mantener actualizada la base de datos
Base de datos documentación recibida		Funcionarios Municipales, administrados	Trazabilidad para el Sistema de Gestión de la Calidad, organización de documentos y casos, así como envío de

			documentos al archivo central.
Archivo documentación 2012 y casos		Funcionarios Municipales, administrados	Gestión de la Calidad, organización de documentos y casos, así como envío de documentos al archivo central.
Inspecciones total: 60 Invasión áreas protección 4 Aguas negras (coloración) 7 Quemas 4 Problemas árboles 13 Residuos sólidos 5 Temas generales 14 Denuncias sobre posibles cuerpos de agua que afectan los terrenos	4 7 4 13 5 14 13	Ciudadanía	Inspecciones de campo (sitio) por cada uno de los casos atendidos (afectación por áreas de protección, mal manejo de residuos, problemas con animales, corta de árboles, verificación de áreas de protección, entre otros). Se hace la aclaración que cuando se realiza pruebas de coloración (casos de aguas residuales) consume de 1hr hasta 3 hrs el procedimiento de aplicación y verificación.
Elaboración de informes de inspección de casos específicos	30	Ciudadanía	Por cada inspección que se realiza se elabora un informe con el cual el denunciante se conoce el seguimiento y solución de cada caso.
Coordinación con otras instituciones (inspecciones + informes)	2 casos	Ciudadanía	1. Dirección de Aguas del MINAET: proyecto Distrito 4 y proyectos municipales  2. Dirección de Aguas del MINAET: realizar recorrido en las propiedades donde existen cuerpos de agua con el fin de determinar el criterio en cada caso, posteriormente mediante oficio de la Dirección de Aguas del MINAET se determina si existe o no alguna afectación y el área de protección que deben respetar.
Estudios de afectación por la existencia o no de cuerpos de agua, incluidos en la Base de Datos	50	Ciudadanía, Municipalidad	Establecer si existe o no algún cuerpo de agua en las propiedades que se encuentran en algún trámite municipal y mantener una base actualizada de las consultas por afectación realizadas ante el Proceso de Contraloría Ambiental, mediante la revisión en Arc reader y en la base de datos de la Dirección de Aguas del MINAET
Coordinación y actividad de siembra en el parque de San Antonio Sábado 29 (trazado, hoyada, retiro de arbolitos en el Rodeo y siembra	30 hrs	Ciudadanía	Plantar arbolitos de diferentes especies en el Parque de San Antonio, actividad realizada con 20 scouts tropa 78 participación de niños, niñas líderes y padres de familia, en total 26 participantes se plantaron 45 arbolitos entre las especies corteza amarilla, roble sanana, guachipelín, jacaranda,

Coordinación con diferentes grupos para plantar en el mes de octubre	3 hrs		manzanita, isopo, Costa Rica.  Cubrir la mayor cantidad de áreas de parques municipales con arbolitos, con el fin de revegetar y embellecer los diferentes sitios, mediante la participación de diferentes grupos.
Monitoreo áreas en condiciones de riesgo	10 inspecciones	Ciudadanía	Monitoreo de las áreas con condiciones de riesgo de Filtros Rápidos, deslizamiento Bebedero, Anonos, Lajas, otros.
Gestiones administrativas y búsqueda de información en archivos	107	Otros Procesos y Macro-procesos, derechos de respuesta, Proveeduría	Solicitud de colaboración, información sobre casos ambientales, gestiones administrativas (presupuesto, requisiciones, contrataciones administrativas, consulta de archivos y expedientes, revisión de contratos, otros)
Revisión y respuesta a correos electrónicos. Consultas y solicitudes mediante correo electrónico	821	Ciudadanía, otros procesos, empresas, escuelas, colegios, instituciones, otros	Solicitud de colaboración, información general, trámites por denuncias, solicitud de información de denuncias, campañas de reforestación, información Municipal, otros. Se hace la aclaración que muchas consultas de la ciudadanía las realizan a través de este medio y se les da respuesta a través del mismo.
Charla de sensibilización en separación desde la fuente (reciclaje)	4	Escuela del Carmen (aún pendiente 5 grupos por el evento del terremoto del miércoles 5  Escuela Corazón de Jesús pendiente un tercer grado	Sensibilización sobre el reciclaje en centros educativos como parte del proyecto Bandera Azul Ecológica (Charla + video+ reciclito)  Instituciones atendidas: - Escuela El Carmen
Actualización de presentaciones de Reciclaje y Charlas	5	Personal de limpieza de la Municipalidad	Educación a la población institucional sobre el uso de los nuevos contenedores para recolección de residuos sólidos
Preparación y charla de gestión de residuos sólidos	3	Delegación de Guatemala y de la GIZ	Compartir experiencias positivas con gestores ambientales de municipios de Guatemala
Valoraciones Geológicas	14 casos	Ciudadanía, desarrolladores de proyectos	Se generaron 18 inspecciones y 14 informes de valoración de terrenos sujetos a desarrollos.
Atención llamadas telefónicas	~206	Ciudadanía,	Información sobre denuncias, reciclaje,

		funcionarios municipales	recolección de residuos sólidos, otros
Atención de público	~87 personas	Municipes y funcionarios municipales	Denuncias, información sobre reciclaje, corta de árboles, estado de casos, otros
Recepción de información de incidentes, monitoreos y alertas vía Beeper, CNE o Policía Municipal.	~ 40 hrs	Ciudadanía, cantón de Escazú	Seguimiento y difusión de la información a las personas representantes del CMEE según corresponda. Atención a beeper y alertas CNE.

### Proceso Infraestructura y Obras

Actividad	Setiembre				
	33	34	35	35	46
<b>Proyectos Obra x contrato (Actividad 1)</b>					
1.1 Realizar especificaciones técnicas de proyectos (Justificaciones)					
1.2 Ejecución e Inspección de Proyectos					
1.3 Pre revisión de carteles, análisis y contratos					
1.4 Pre revisión de avances de proyectos para facturación					
1.5 Reuniones Proyecto Yanuario Quesada / IMNSA “Cuesta Grande”, Muros de Retención					
1.6 Solicitud de pruebas de laboratorio para Proyectos Municipales					
1.7 Elaboración de informes de Obras para Alcaldía, Macro Proceso y Proceso					
1.8 Información Proyecto BID					
1.9 Visitas técnicas para ofertas de proyectos					
<b>Levantamiento de Información de Infraestructura (Actividad 2)</b>					

2.1 Recopilación y estructuración de información para Viabilidades ambientales SETENA Proyectos					
2.2 Apoyo a la Dirección del Macro Proceso y Otros Procesos					
2.3 Creación de capas SIG para flujo vehicular y levantamiento de puentes, para “Sistema de Gestión de pavimentos Municipales” Infraestructura – LANAMME					
2.4 Realización de conteos para “Proyecto Gestión de pavimentos Municipales” Infraestructura – Lanamme					
2.5 Levantamiento y creación de información para Proyecto BIDy plan Quinquenal , Junta via y Proy Municipales					
2.6 Labores de Contratación Administrativa para la Compra de equipos y servicios para el Proceso de Infraestructura					
2.7 Atención a clientes Internos y Externos					
2.8 Control de compra de combustible para el carro del Proceso de Infraestructura					
<b>Area de Topografía (Actividad 3)</b>					
3.1 Programación de trabajos actualizada para Trabajos solicitados/ Préstamo					
3.2 Levantamientos y creación de planos Topográficos: Trabajos solicitados/ Préstamo					
3.3 Control de compra de combustible para el carro del Proceso de Infraestructura					

3.4 Trámites ante instituciones Estatales para planos de catastro / mosaicos de urbanizaciones y Otros relacionados con el Proceso Topográfico					
<b>Soporte Administrativo y Técnico del Proceso ( Actividad 4)</b>					
4.1 Inspección de Desfogues, rutas de trasiego de materiales y Trabajos en la Vía.					
4.2 Creación de documentos de respuesta a solicitudes de permisos para aprobación de Desfogues / Trabajos en la Vía/ Rutas de materiales					
4.3 Esquemas técnicos constructivos para información total de carteles municipales					
4.4 Estudio y práctica del manejo de equipo para conteo de vehículos “Proyecto Gestión de pavimentos Municipal” llevado por Infraestructura – Lanamme					
4.5 Creación de documentación para la aceptación del trámite para pago de facturas de proyectos / Solicitudes de Información a otras instituciones / Respuestas a vecinos y desarrolladores					
4.6 Realización de conteos para “Proyecto Gestión de pavimentos Municipales” Infraestructura – Lanamme					
4.7 Atención a clientes Internos y Externos					
4.8 Creación de esquemas constructivos para la CNE (Alcantarilla mayor Tirson, puente la Cadena) y otros					
4.9 Presupuestos para obras municipales					

<b>Supervisión del Proceso. ( Actividad 5)</b>					
5.1 Supervisión de obras x contrato municipales					
5.2 Análisis/ aprobación o rechazo de memorias de cálculo para Desfogues pluviales de proyectos y pavimentos					
5.3 Aprobación o rechazo de rutas de trasiego y trabajos en la vía					
5.4 Revisión y aprobación de especificaciones técnicas para carteles municipales					
5.5 Revisión y aprobación de carteles, análisis y contratos para obras municipales					
5.6 Reunión técnica de análisis con personal de LANAMME para desarrollo de Proyecto de Gestión de Pavimentos municipales					
5.7 Verificación y aprobación diaria de Esquemas constructivos para proyectos, Informes, documentación de desfogues/trasiego de materiales/trabajos en la vía, avances de proyectos para creación de aceptación de trámite de pagos					
5.8 Revisión y aprobación de informe para trámite de viabilidades ambientales ante SETENA.					
5.9 Revisión y aprobación de documentación Topográfica.					
5.10 Tramites de carteles de la CNE e inspección ( Alcantarilla Mayor TITE y Puente de la Cadena)					
5.11 Atención a clientes internos y externos					

5.12 Levantamiento de Información, creación de documentación Proyecto BID Y reuniones BID MOPT					
5.13 Coordinación MOPT – MUNICIPALIDAD Proyecto de mantenimiento de vías / Ley 8114					
5.14 Inspecciones técnicas para el Macro Proceso					
5.15 Creación de notas de solicitud de información y respuesta Intrainstitución / Instituciones Nacionales / vecinos / desarrolladores					
5.16 Análisis de resultados de estudios de laboratorio solicitados para proyectos municipales					
5.17 Diseños y presupuestos para obras municipales, Junta Vial , Dinadeco y Otros					
<b>Actividades permanentes</b>					
Atención al cliente externo e interno					
Búsqueda de información al Cliente externo e interno					
Apoyo a la Dirección del Macro Proceso					
Apoyo a Procesos municipales					
Coordinación con Instituciones Estatales					
Apoyo a la oficina del Alcalde					
<b>Actividades Institucionales</b>					
Asistencia al Concejo Municipal					
Asistencia COLOSEVI					
Asistencia Junta Vial					
Asistencia Técnica a Escuelas					
Auditoria ISO 9001					

## MACROPROCESO FINANCIERO ADMINISTRATIVO

### Proceso de Proveeduría

#### Área de Contratación Administrativa

El trámite de los concursos entrantes produjo lo siguiente:

Q	Descripción	Monto
47	Solicitudes de bienes y servicios	¢255.525.495.80
45	Ordenes de compra comprometidas	¢217.919.740.83

Tipo de contratación	Cantidad
Compras directas concursales y no concursales por el artículo 131 del RGLCA	31
Licitaciones Abreviadas	2
Licitaciones Publicas	2
Declaraciones de desiertas	0
Infructuosas	1
Anuladas	2
Oficios para tramites de expedientes	135

Los trámites de contratación administrativa implican realizar actividades como: revisión de expedientes a la luz de la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa, la confección del cartel, la invitación por medio de Merlink, la digitación respectiva en el SIAC, la apertura de ofertas, el traslado a las áreas técnicas para análisis, la revisión de ofertas, elaboración y comunicación de las subsanaciones, el análisis y la confección de los documentos para la adjudicación o el dictado de infructuoso o desierto, la revisión de la condición de los oferentes en el sistema de la Caja Costarricense del Seguro Social, de FODESAF, el registro de las contrataciones en el Sistema de Actividad Contractual (SIAC) en cada etapa en que se encuentre el concurso, la confección de cronogramas de actividades, foliado de expedientes. Se trabaja en los carteles del BID para invitar en la comparación de precios de una herramienta informática.

Adicionalmente a estas actividades, están implícitos trámites propios de nuestro proceso legal dado que las diferentes contrataciones producen dictámenes contratos según sea el caso, por monto de aprobación interna o por ser servicios, estos a su vez pueden provocar adendas, resoluciones, análisis de ofertas, tal y como se presentan a continuación.

▲ CONTRATOS	12
▲ ADENDAS A CONTRATOS	1
✓ RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS	3
1. CONVENIO	2
▲ ANALISIS JURÍDICOS DE OFERTAS	2
REMISIÓN CONTRATOS A APROBACIÓN INTERNA	6
• ASESORÍA LEGAL	20
• IDONEIDADES	2

Además, se realizaron las actividades propias de mis labores, según los procedimientos tales como, revisión de expedientes, la confección de contratos, su respectivo envío a las áreas técnicas para su revisión, coordinación de la suscripción de los mismos con los proveedores y en la alcaldía, y posterior envío al Proceso de Asuntos Jurídicos, o a la Contraloría General de la República, según corresponda.

Se atendieron las consultas telefónicas internas y externas, que en promedio se reciben 10 llamadas por día más 5 consultas en persona diarias en promedio.

### **Atención en general**

Se comunicaron 46 órdenes de compra a los proveedores y se escaneron para conocimiento interno de las áreas respectivas, enviándose por correo luego se archivaron en sus expedientes respectivos, se foliaron y se ingresaron en el control de trabajos con sus respectivos hipervínculo.

Se atendió en proveeduría aproximado de diez a 35 personas diarias (entre proveedores, funcionarios internos y funcionarios de otras instituciones).

Se recibieron las boletas de trámite de pago para la directora en el recibo de correspondencia y al Departamento de Contabilidad en el recibo y entrega de boletas de aceptación, se trabajo en la remisión de expedientes al Archivo para que sean digitalizados.

Se enviaron al Archivo Central expedientes para ser digitalizados, se debió hacer una lista, sellar, quitar grapas a cada uno de los expedientes.

### **Área de Almacenaje y Distribución de los Bienes**

Están pendientes de tramite las salidas dado que el área contable esta rediseñando la distribución contable asociada a esas cuentas de salidas. Se aclara que entre las solicitudes tanto de materiales y suministros de oficina como las de materiales de construcción (cemento, varilla, maderas, tubería, cunetas etc) y otros productos como llantas aceites y lubricantes entre muchos de las diferentes bodegas se tramitaron en setiembre 15 salidas.

Se tramitaron las entradas respectivas a bodega, por medio del sistema de pago de factura que corresponda tanto en dólares como en colones.

### **Implementación de Merlink y sistema Decsis**

Se realizaron en Decsis diferentes pruebas y mejoras para implementar la impresión directa de ordenes de compra y así evitar doble digitación (en formulario preimpreso y en Decsis) por lo anterior se minimizan los errores que esto implique.

En cuanto a Merlink se trabaja en el remate electrónico con esta plataforma para ser procesado en noviembre.

### **Procedimientos de Proveeduría**

Se trabaja en la actualización de los procedimientos de la Proveduría para que estén actualizados antes del fin de año, así mismo se implemento las ordenes de compra directamente impresas desde el sistema DECSIS y se trabaja en el plan piloto para que se tramiten las facturas de pago a los proveedores en el sistema en forma directa y desde su origen.

### **Proceso Recursos Financieros**

- ✓ Seguimiento a las transferencias a Juntas Educativas y Administrativas Asociaciones del Cantón de Escazú, durante el mes se enviaron oficios a la Junta de Educación de la Escuela de Guachipelín de Escazú solicitando la liquidación de los tres proyectos que tienen pendientes de cumplir con los requisitos, además sobre este punto se realizó la revisión del procedimiento establecido para este fin junto con la Directora Financiera, La Abogada de Proveduría, Planificación y las áreas técnicas.
- ✓ Actualización Transferencias Caja Única del Estado: Se realizó la actualización de los movimientos mensuales realizados por las transferencias a través de las cuentas de Caja Única del Estado, se participo en la charla impartida en el MOPT respecto a la ley 8114.
- ✓ Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público: Se continuo con la capacitación en el Modulo II de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, y se inicio con la participación en el Taller para la formulación de la políticas contables para el sector Municipal impartido por la Contabilidad Nacional en las instalaciones del IFAM, este taller se extenderá hasta mediados de diciembre.
- ✓ Supervisión a los Procesos : Se realizaron labores de supervisión y seguimiento a los proceso de Contabilidad, Tesorería y Presupuesto para el cumplimiento de la presentación de los informes correspondientes a cada proceso.
- ✓ Revisión de los cheques y solicitudes de transferencias emitidos en el mes.
- ✓ Coordinación de desembolsos de préstamo con Banco Nacional de Costa Rica, y coordinar la recepción de la documentación respectiva para el registro contable oportuno.
- ✓ Se brindó apoyo diverso a la Directora Financiera Administrativa en trabajos y labores asignados para la normal operación del área.
- ✓ Se participó en reunión de comisión de salarios.
- ✓ Se coordinó con los Bancos Nacional y Costa Rica el registro de nuevos grupos de firmantes en las cuentas de la Municipalidad.
- ✓ Dar seguimiento a gestiones pendiente con instituciones del estado, a saber: a- Banco Central de Costa Rica en emisión del diagnostico en la autorización del crédito que se esta gestionando con el Banco Nacional de Costa Rica; b- Solicitud de desembolso del IFAM sobre crédito de Aceras.
- ✓ Se participó junto al Macroproceso Administrativo Financiero en la actividad de Valores cívicos organizado por la Municipalidad el 14 de setiembre con el tema de La Provincia de Limón.

### **Subproceso de Contabilidad**

- ✓ Emisión de los Estados Financieros correspondientes al mes de Agosto 2012.
- ✓ Se realizó la confección de 101 (ciento un cheques).

- ✓ Ingresaron para trámite de pago 70 (setenta facturas), de los cuales se emitieron 67 (setenta y siete) cheques para cancelación.
- ✓ Se realizó la emisión de 1 cheque correspondientes a caja chica y 37 (treinta y siete) cheques para el pago de deducciones, aportes, dietas a regidores, ayudas a funcionarios, transferencias a entes externos, entre otros.
- ✓ Se calcularon 3 planillas, 2 quincenales y 1 de regidores.
- ✓ Se pagaron las 2 planillas quincenales de agosto y 1 planilla de regidores, correspondiente a las dietas de septiembre.
- ✓ Cancelación de intereses y amortización de la operación 1-REC-1245-0605 (JULIO-AGOSTO-SETIEMBRE 2012); Intereses de gracia de las operaciones 1-EQ-1349-0311 (SETIEMBRE 2012) Y 1-REC-1340-0810 (SETIEMBRE 2012).
- ✓ Se elaboraron 13 conciliaciones bancarias.
- ✓ Se firmaron y revisaron 29 certificaciones para cobro judicial.
- ✓ Se realizó la declaración y el pago de la renta retenida a empleados, regidores y proveedores.

### **Subproceso Control y Presupuesto**

- ✓ Elaboración del informe de egresos e ingresos del mes de julio, 2012; así como el informe de enero a agosto del presente año, ya que presentó inconsistencias, por lo que hubo que estar en comunicación con el personal de la empresa Decsa.
- ✓ Se dio trámite a un total de sesenta y seis vales de cajas chicas, sesenta y cuatro solicitudes de bienes y servicios, se revisaron y confeccionaron cinco boletas para traslados a Contabilidad de pagos por diferentes conceptos.
- ✓ Recepción, revisión y traslado de 19 órdenes de Compra, confeccionadas por la Proveeduría que requieren de visto bueno de Presupuesto, para ser trasladadas a la Tesorería, y estas a su vez al Despacho del Alcalde.
- ✓ Revisión y traslado de los formularios de las horas extras a Contabilidad.

### **Subproceso Tesorería**

**Inversiones:** En el mes de Setiembre no hubo liquidaciones de inversiones, ya que no habían vencimientos para ese mes, por lo que se mantuvo el saldo de inversiones sin variar. El total de inversiones a Setiembre fue de ₡3.790.000.000,00 (tres mil setecientos noventa millones de colones exactos).

**Garantías:** Se realizó la recepción, inclusión en sistema, y custodia de garantías de participación y cumplimiento aportadas por los proveedores, las cuales al cierre de este periodo suman ₡418.899.931,42 (cuatrocientos dieciocho millones ochocientos noventa y nueve mil novecientos treinta y un colones con 42/100). Esto corresponde a 68 garantías, una vez eliminadas del sistema las vencidas en setiembre. Además de estas 68 garantías, en la Tesorería se custodian las garantías que se han sacado del sistema Decsis, por estar vencidas, y se van devolviendo conforme los diferentes procesos municipales lo van autorizando. En los primeros tres días del mes se envió oficio de vencimientos de garantías para el mes de octubre.

**Informes:** Se elaboró Flujo de Caja en los primeros diez días de Setiembre. Informe de Estado Diario de Tesorería de Julio y Agosto entregados. Se entregó II Evaluación cuatrimestral del PAO, y análisis de SEVRI. Se atendió la solicitud de mejora 76, por lo que fue cerrada el 24 de setiembre.

**Labores operativas:** Atención de la caja chica con 55 vales entregados y posteriormente la atención de su liquidación y solicitud de cheque de reintegro de caja chica; preparación de remesas por depósitos de cajas (1,5 horas por día contando dinero, cheques y registrando todo en archivo excel), para un total mensual de 95 depósitos en colones, que corresponden a un ingreso en cajas por un total en colones de ₡396.670.922,70 (trescientos noventa y seis millones seiscientos setenta mil novecientos veintidós colones con 70/100), y 31 depósitos en dólares, para un ingreso mensual por cajas en dólares de \$15.037,96 (quince mil treinta y siete dólares con 96 centavos); preparación y entrega de ingresos diarios a Contabilidad por esos 126 depósitos de recaudación; firmas de 45 órdenes de compra; firma, confirmación en sistema y entrega o depósito de 101 cheques; trámite para el pago de dos planillas quincenales, aplicación planilla mensual de regidores; entrega de información de ingresos por conectividad (pagos por Internet con el BN) a Contabilidad. Pago de Servicios Municipales por telecomunicaciones al ICE (sistema SAE), programación de pagos mensual para el Ministerio de Hacienda; pago a la CCSS, pago de Retención en la Fuente Ministerio de Hacienda. Arqueo de caja chica. Trámite de aproximadamente 8 notas de débito por cheques devueltos sin fondos. Trámite de 10 solicitudes de cambio de menudo a cajeros. Un total de 26 trámites enviados con el mensajero a diferentes instituciones. Impresión de movimientos de cuentas bancarias municipales en forma semanal para su registro en Contabilidad y en forma diaria para Cobros para control de pagos hechos en banco o por transferencia y para el control de depósitos en cuentas de la Tesorería.

### **Subproceso Archivo e Información**

<b>Gestión</b>	<b>Cantidad</b>
Documentos entregados (Mensajería)	198
Documentos recibidos (Información)	117
Consultas internas y externas	93
Documentos digitalizados (Expedientes de finca, Recursos Humanos y otros)	38.088
Imágenes migradas al sistema E-Power	35.984
Ingreso de documentos para su custodia	12 metros

- ✓ Los expedientes actas (Concejo Municipal), personal, (Recursos Humanos), Calles, Cementerios (Ingeniería y Obras), los expedientes de permisos de construcción (Desarrollo Territorial), de migración, los expedientes de arreglos de pago y cobro judicial, se encuentran en un 100% de escaneo y migración, se inició el escaneo y migración de los expedientes de Contratación Administrativa el cual se encuentra en un 90% de avance.
- ✓ Se atendieron el 100% de las solicitudes de cambio al Manual de la Calidad.
- ✓ Se atendieron tres visitas guiadas de estudiantes de la carrera de Archivística de la Universidad de Costa Rica.

### **MACROPROCESO DESARROLLO HUMANO**

**Dirección**

Actividades	Cantidad	Grupo meta/Insumo	Asunto
Reuniones de Gerencia	8 hrs	Alcaldía	Seguimiento a proyectos, inversiones, definiciones de proyectos presupuesto ordinario 2013
Reuniones con personas que solicitan cita para asuntos del macroproceso	12 hrs	Personas del cantón de Escazú	Aspectos de desarrollo humano correspondientes a cultura, igualdad y equidad de género, seguridad, vivienda y empleo.  Seguimiento y monitoreo al plan de trabajo.
Sesiones de trabajo y seguimiento de los procesos	20 hrs	Personal de los respectivos procesos.	Reunión para dar seguimiento al plan de seguridad ciudadana.
Comisión de seguridad ciudadana		Cantón en general	Participación en la planificación y desarrollo del desfile del 15 de setiembre
15 de setiembre	2 hrs	Comunidad	
Reunión Red de cuidado	12 hrs	Cantón Escazú, Avellana	Se participó en una reunión para preparar Proyecto de Red de Cuido en la Avellana  Feria del empleo realizada en forma conjunta con grupo roble y la actividad del picadillo de chicasquill en el parque de Escazú

Supervisión del proceso para la realización de la feria del empleo y el picadillo de chicasquill	4 hrs	Comunidad	Realización de la actividad con la participación de aproximadamente 50 personas.
Seguimiento de 30 aniversario de boyeros y grupos de personas empresarias del cantón.	12 hrs	Comunidad	
	10 horas		

### **Proceso Desarrollo Económico Local y Educación**

#### **Programa apoyo a la empresariedad**

Durante el mes de setiembre se atendieron 10 personas con consultas o revisión de aspectos propios de su negocio, estas personas en promedio son atendidas por los personas funcionarias (os) una hora por sesión.

Referente a la promoción de espacios de comercialización, durante el mes de setiembre se realizó la actividad de la Feria de la Independencia, los días 14 y 15 de setiembre con una participación de 33 personas.

También se participó en 2 reuniones para la coordinación de actividades con grupos de empresariedad como facilitador de procesos como el reglamento del programa como la organización de la feria de la independencia. La participación en esta reunión fue de 41 personas.

También con el apoyo del Despacho del alcalde , la Dirección del Macro Proceso y la asociación de Rescates de Tradiciones El Boyero, se logro la firma del acuerdo para concesionar el campo

ferial del Día Nacional del Boyero 2013, a las personas del programa de empresariedad de esta municipalidad.

### Programa de intermediación de Empleo

- ✓ En el caso de la recepción de solicitudes de empleo durante el mes de setiembre se recibieron 40 solicitudes 18 mujeres y 22 hombres y en el caso de pedimentos se recibieron 23 solicitando 102 puestos de trabajo, que mayoritariamente se dan en áreas como comercio y gestión de servicios, en puestos como servicio al cliente, ventas, bodegueros, auxiliares contables y puestos administrativos.
- ✓ En el mes de setiembre se impartió un taller de orientación socio laboral , en las fecha de 18 y 19 de setiembre, logrando una asistencia de 14 personas . En estos talleres se les prepara para enfrentar las entrevistas y los procesos de selección, además se les capacita en temas de legislación, derechos y deberes como trabajadores.
- ✓ Se asistió al Lanzamiento del programa nacional de acceso al empleo de personas con discapacidad, el día 12 de setiembre de 2012, en el Concejo Nacional de rehabilitación, con el fin de desarrollar una propuesta regional para incentivar el empleo en personas con esta condición y trabajar con un grupo pertenecientes a la Red de empresas Inclusivas de esta actividad. En este proyecto participan 7 Municipalidades que cuentan con los programas de intermediación de Empleo más consolidados del país.
- ✓ Se realizó la Feria con Mc Donald's, el viernes 7 de setiembre de 9 a 4pm en el Centro Municipal de formación con una asistencia de 60 personas, esta empresa estaba contratando puestos de cocineros, cajeros, asistentes de servicio y administradores.
- ✓ Se realizó la “V Feria Escazú un lugar de oportunidades” en coordinación con el grupo Roble con una presencia aproximada a 2100 personas, los días 28 y 29 de setiembre de 10 a.m. a 7 p.m. Esta feria es coorganizada por la Municipalidad. A continuación se detalla las empresas y la cantidad de puestos solicitados:

Empresas	Tipos de puestos	Cantidad total de vacantes
Compañía Nacional de calzado	Supervisores de tiendas,Administradores de Tiendas,Asesores de ventas,Bodegueros	50
Spoon	Gerentes de Restaurantes,Asistentes de gerente,Cajeros-Dependientes,Ayudantes de cocina, Misceláneos, Saloneros,Asistentes de saloneros, Operarios de planta	40
QSR Internacional	Personal de restaurantes(áreas de cocina, respaldo,servicio), cajeros,cajeros bilingues, Asistentes de gerente, ayudantes de planta.	55
AMPM	Panaderos,,gondoleros,cajeros,verduleros, impulsores ,motorizados	20
Grupo ACA	Administradores de tienda,asesores de venta,cajeras, inventaristas, personal administrativo.	150

Corporación Strena	Gerentes, supervisores, vendedor, cajeros, bodega	30
Spoletto	Gerentes de Restaurantes, Asistentes de gerente, Cajeros-Dependientes, Ayudantes de cocina,	10
MC Donald s	Colaborador regular, anfitrionas, técnicos en mantenimiento, asistentes de gerencia.	60
Victorias Secret	Dependientes, cajeras, encargados de tienda y asistentes de gerencia.	15
Almacenes Simán	Vendedores, cajeros, auxiliares de prevención, limpieza y bodega	170
Totto	Administradores de tienda, cajeros, vendedores fijos y temporales	10
Pizza Hut	Gestores de servicio al cliente, saloneros, pizzeros, motorizados, contadores ,publicistas, mantenimiento, computo, compras y tecnología de alimentos	150
Industrias CIMO	Administradores de tienda, cajeros, vendedores fijos y temporales, Supervisores de zona	100
PriceSmart Escazú	Carniceros, montacarguista ,comidas, expertos en tecnología, llantesros , panaderos y decoradores de pasteles.	40
Bac San José	Cajeros bancarios, oficiales de servicio al clientes y anfitriones	80
Empresas	Tipos de puestos	Cantidad total de vacantes
Joyería Muller	Seguridad, vendedores	6
Real Intercontinental Hotel	Personal bilingüe, cocina, misceláneos, camareros, saloneros, mantenimiento, seguridad, contabilidad, botones, porteros y lavandería.	40
Grupo Roble	Seguridad, Limpieza, arquitectos, ingenieros, mercadeo, personal administrativo,	55
<b>TOTAL DE PUESTOS</b>		<b>1081</b>

### Programa de educación para el Empleo

- ✓ Este programa se desarrolla en coordinación con el INA y otras instituciones que capacitan a personas para mejorar sus competencias técnicas y mejorar su desempeño.
- ✓ Durante el mes de setiembre se estuvieron impartiendo 4 cursos:
  - Ingles Básico Grupo 1 24
  - Ingles Básico Grupo 2 25

- Empleate Grupo 1 22
- Empleate Grupo 2, 24
- PRONAMYPE 1 20
- PRONAMYPE 2 20
- CURSO EMPRENDEDURISMO INA grupo 1 23
- CURSO EMPRENDEDURISMO INA grupo 2 24
- Servicio al cliente 25

### **Programa Municipal de Becas**

- ✓ Con respecto a este programa al mes de setiembre se realizó el depósito a 288 estudiantes que significó un importe de ¢ 41.122,000.00, correspondientes al periodo de febrero a setiembre. A la fecha los 290 espacios de becas están llenos.
- ✓ Además se entregaron 564 formularios de nuevas solicitudes y 124 formularios de renovación de becas durante el periodo de entrega el cual fue del 1 al 15 de setiembre.
- ✓ También se realizaron 3 sesiones diferenciadas una en cada distrito con las personas con discapacidad para informar el proceso de becas, con una asistencia total de 42 personas.

### **Proceso de Cultura**

#### **Accesibilidad y Discapacidad**

- ✓ Coordinación para la Promoción del Programa de Becas y Entrega de Formularios para los y las estudiantes con necesidades especiales de los Centros Educativos y otras instituciones del cantón.
- ✓ Reuniones con el Proceso de Desarrollo Local para coordinar la promoción del Programa de Becas y entrega de los formularios para optar por una ayuda socio-económica para el año 2013. Se apoyó en la convocatoria( por correo y por teléfono ), coordinación de los lugares para llevar a cabo las reuniones. También se colaboró enviando correos a los centros educativos-iglesias- personas claves de la comunidad con las fechas de las reuniones. Directamente atendí al Liceo de Escazú , Escuela Benjamín Herrera y Escuela El Carmen.
- ✓ Se participó en las tres reuniones sobre el Programa de Becas y Entrega de los Formularios para optar por una ayuda socio-económica para el año 2013, realizadas en San Miguel, San Rafael y San Antonio. Apoyo en la explicación del tema de Accesibilidad, sobre los 03 Talleres Informativos sobre los servicios para PcD y sobre el Diagnóstico realizado para las Personas con Discapacidad.

#### **Junta de Protección de la Niñez y Adolescencia**

- ✓ Coordinación con la Trabajadora Social, Alejandra Hernández del PANI para preparar los materiales para la Celebración del Día de la Niñez Escazuceña.
- ✓ Finiquitar la presentación para el 09 -09-2012.
- ✓ Se apoyó el Domingo 09 de setiembre a la Junta de Protección de la Niñez y la Adolescencia con las actividades de celebración del día de la niñez costarricense.
- ✓ Reunión con Lorena Rueda y Alejandra Hernández para establecer la coordinación con el

Proceso de Cultura y lograr que un grupo participe en la entrevista sobre el tema de los DERECHOS. Se definió para el sábado 06 de octubre llevar a cabo esta consulta.

- ✓ Coordinar con ASEPAPEDIS una reunión para llevar a cabo una entrevista a las MADRES DE FAMILIA y mientras realizar una actividad lúdica y recreativa para que los estudiantes se entretengan.
- ✓ Se coordinó con la Sra. Roxana Araya , Presidenta de la Asociación de Desarrollo de Bello Horizonte los contactos miembros(as) de la Unión Cantonal.

### **Otros asuntos**

- ✓ Atención a Karla Poveda e Ivette Gómez, quienes proponen escoger dos temas de Escazú para exponer en un Foro Regional. Se coordinó con la Sra. Luisiana Toledo, Vice-Alcaldesa e informó que se seleccionó la AGENDA CULTURAL.
- ✓ Atención a grupo de estudiantes del Country Day School quienes desean conocer que se desarrolla en el Centro Cultural Escazuceño.

### **Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad**

- ✓ Elaboración del Informe sobre los Taller de Información y Capacitación de los servicios que brinda la Municipalidad de Escazú y otras instituciones a las personas con discapacidad realizados el 21, 28 y 30 de agosto del presente año.
- ✓ Apoyo en la convocatoria a las reuniones de la COMAD, elaboración de las minutas de las reuniones de las reuniones del 11-20 y 27 de setiembre.
- ✓ Informe sobre los Talleres realizados en la promoción del Programa de Becas y las reuniones.
- ✓ Apoyo en la búsqueda de la Ley que declara al Lenguaje de Señas Costarricense (LESCO) de interés nacional.
- ✓ Coordinación con las Funcionarias del CNREE para la presentación del Programa DISCAPACIDAD Y POBREZA.
- ✓ Se envió por correo electrónico a 22 personas el *Plan de Inserción Laboral para la Población con Discapacidad en Costa Rica*.

### **Términos de Referencia de los Servicios de Terapia Física**

- ✓ Se finiquita la elaboración de Términos de Referencia para la contratación de un(a) Profesional en Terapia Física y se entregó a Sergio Carrera por correo para su respectiva revisión. Se estudió ampliamente las cotizaciones entregadas por Albin Gamboa, Liana Marín y Laura Vargas.

### **Talleres de Elaboración de Máscaras**

- ✓ Se llevó a cabo la reunión con Raúl Fuentes para el Seguimiento y Monitoreo a los Talleres de Elaboración de Máscaras . Mostró las listas de asistencia y de entrada y salida de los dos centros educativos: Escuela de Benjamín Herrera y Juan XXIII. Ambos marchan bien con respecto al Cronograma propuesto.
- ✓ Se definió que el III Taller de elaboración de máscaras se lleve a cabo en las instalaciones del

antiguo Ebais los días sábados de 8 de la mañana hasta las 12 medio día. La convocatoria se hará desde la lista de espera que tiene el Proceso de Cultura. para personas de 8 a 12 años.

### **Área de Música**

- ✓ Monitoreo de los cursos y ensambles que se ofrecen a la comunidad escazuceña.
- ✓ Se realiza la primera parte de la grabación “Marimbas Escazuceñas”.
- ✓ Se realizan los ensayos de la Filarmónica Municipal para la grabación del CD de música escazuceña.
- ✓ Se lleva a cabo capacitación en el Apartotel Villas del Río a padres, madres e instructores del curso Iniciación Musical.

### **Patrimonio Arquitectónico**

- ✓ Se llevan a cabo dos reuniones del Comité consultivo de Patrimonio Histórico Arquitectónico de Escazú.
- ✓ Se participa en reunión en el Hotel Real Intercontinental para co-ordinación de proyectos de interés patrimonial.
- ✓ Se presenta el proyecto PROPAE a la Comisión Nacional de Patrimonio.

### **Agenda Cultural**

- ✓ Se llevan a cabo las actividades del 9, 14 y 15 de setiembre.
- ✓ Se realiza serenata al Santo Patrono San Miguel en el marco de las celebraciones del día de San Miguel con la participación de la Filarmónica Municipal.
- ✓ Se apoya en la organización del Picadillo de Chicasquil, junto la participación de la Marimba Municipal.

### **Proceso Igualdad y Equidad de Género**

#### **A. Acciones realizadas en materia de violencia intrafamiliar**

##### **En Prevención**

*Proyecto Con Amor Educo Mejor:*

- ✓ 1reuniones para el trabajo y la coordinación interinstitucional. (2 horas).
- ✓ 2 Sesiones de capacitación dirigida a madres y padres de menores de edad. De 1 a 6 p.m. Cada una. Escuela Juan XXIII.

##### **Coordinación**

- ✓ 1 Reunión de Red Local Interinstitucional y Comunal de Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar-Escazú.

- ✓ 1 Encuentro Nacional de Redes. Organizado desde el INAMU, para intercambio de experiencias y puesta en común de lineamientos.

### **En Atención**

- ✓ 34 Consultas individuales: Apoyo Psicológico especializado a mujeres, personas menores de edad y adultas mayores.
- ✓ 2 Sesiones de Grupo de Apoyo para Mujeres sobrevivientes o en condiciones de Violencia Intrafamiliar.

### **B. Acciones realizadas en materia de participación ciudadana de las mujeres**

#### *Agenda Local de Mujeres*

- ✓ 2 sesiones de trabajo como apoyo técnico a la. Se brindó asesoría técnica a dos de las Subcomisiones de la Agenda.
- ✓ 1 reunión interna para el replanteamiento del trabajo institucional en cuanto al abordaje de la Agenda.

#### *Apoyo técnico a los grupos*

- ✓ Se desarrolló 1 sesión de trabajo con Metamorfosis.
- ✓ 1 reunión con el Foro Consultivo de Mujeres Escazuceñas, participación de las Vicealcaldesas y la Directora de Desarrollo Humano.

#### *Escuela de Formación en Ciudadanía y Liderazgo para Mujeres:*

- ✓ Se realizó una reunión con la Presidenta del INAMU, mostrando interés en la propuesta de la Escuela y expuso que el Instituto está en disposición de concretar convenios para apoyarla.
- ✓ Se concreta el documento del Proyecto.
- ✓ Se está en proceso de cotizaciones para la contratación de los cursos iniciales de la Escuela.

#### *Programa de Prevención del Embarazo Adolescente:*

- ✓ Se redefine la propuesta de trabajo en esta materia. Se realizará una consulta juvenil para identificar los intereses, necesidades y aspiraciones de la población adolescente y juvenil. Se contratarán los cursos básicos para el fortalecimiento del liderazgo juvenil que dará inicio en el primer trimestre del año 2013.
- ✓ 1 Reunión con el Comité Cantonal de la Persona Joven.

### **D. Actividades Especiales**

- ✓ 1 Reunión con la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer. (2 horas).
- ✓ Programa de Prevención de Cáncer (Convenio: Fundación Ana Ross, Municipalidad y COOPESANA):

- 1 Actividad en el Barrio del Carmen.
- Exámenes físicos:
  - Bello Horizonte
  - Casa Pastoral de Escazú
- ✓ COLAMMI (Comisión Local de Mortalidad Materno Infantil): En la reunión de se visitó el Hotel Real Intercontinental donde se realizará el Cine- Foro “Gestación” el 18 de setiembre a las 9:00 a.m., en prevención del embarazo adolescente con la finalidad de prevenir muertes infantiles. (2 horas).
- ✓ Se le ha dado seguimiento continuo a la concreción de convenios: con la UCACIS el convenio marco y el específico se encuentra para firmas y con la Universidad Latina-San Pedro (se trasladará a la U. Latina para su nueva revisión).

Atentamente,

Bach. Arnoldo Barahona Cortés  
Alcalde Municipal

#### **ARTÍCULO VII. ASUNTOS VARIOS.**

El síndico Geovanni Vargas comenta que por los trabajos que se están haciendo en la Calle San Miguel hay mucho material suelto y los vehículos patinen mucho, lo que resulta peligroso. Consulta sobre el estado del proyecto de nomenclatura de calles. Manifiesta que él había sugerido a la Administración anterior que se hiciera una prueba de recolección de basura en las noches y reitera esa sugerencia a esta Administración.

En cuanto al proyecto de nomenclatura de calles, el Alcalde Municipal comenta que ya se adjudicaron dos contrataciones, una para señalización vial y otra para nomenclatura de calles y ofrece enviar un informe al síndico Vargas. Respecto a la recolección de basura, manifiesta que se puede implementar para valorar los resultados; no obstante, acota que el relleno de basura cierra a las cuatro de la tarde, lo que genera ciertas complicaciones. Y en cuanto al material en la Calle San Miguel, indica que se va a hablar con el proveedor para que lo recojan.

El regidor Marcelo Azúa señala que algunas organizaciones adscritas al Comité de Deportes desde hace bastante tiempo vienen solicitando la posibilidad de generar recursos a través de publicidad en el estadio, respecto a lo cual el Comité hizo una consulta a este Concejo, pero el tema no se ha resuelto y se ha perdido la oportunidad de obtener esos ingresos. Propone que la Comisión de Asuntos Jurídicos y el Asesor Legal del Concejo se reúnan con la Junta Directiva y el Asesor Legal del Comité de Deportes para agilizar una solución.

El Presidente Municipal solicita al Alcalde Municipal que valore la posibilidad de que un funcionario de la Auditoría Interna esté presente en las sesiones del Concejo, dado los riesgos que asume este Concejo con las decisiones que toma y sería fundamental contar con esa asesoría, como sucede en otros concejos municipales.

La regidora Ana Cristina Ramírez expresa su molestia por el desperdicio de agua por fugas que hay en varios sitios del cantón, entre los que menciona El Curio, Corazón de Jesús y las cercanías del Liceo de Escazú. Se refiere también a los daños que eso causa a las calles del cantón. Considera que la Municipalidad como Gobierno Local no debe permitir que esa situación se siga dando y debe llamar a cuentas al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados como institución responsable. Considera irónico que el mismo Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados realice tantas campañas llamando a economizar el agua, cuando hay tanto desperdicio a causa de las fugas.

El regidor Juan Carlos Arguedas también externa su malestar por la situación que apunta la regidora Ramírez, señalando que esto da al traste con las obras que con tanto esfuerzo está haciendo la Municipalidad. Hace un llamado a buscar los mecanismos para de una vez solucionar este problema.

El Alcalde Municipal manifiesta que hay temas en los que la Administración y el Concejo deben unirse para procurar poner orden. Menciona que en la última reunión que se tuvo con la Presidenta Ejecutiva del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados la Alcaldía propuso establecer un convenio en el cual se fijen tarifas para que la Municipalidad asumiera las reparaciones menores. Señala que quedaron en analizar el tema y dar una respuesta, pero no sintió que hubiera buen ambiente para la propuesta. Acota que desde la Administración se pueden hacer propuestas técnicas, pero el Concejo debe asumir la parte política y sugiere que se adopte un acuerdo convocando a la Presidenta del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados para que rinda cuentas sobre la situación que se está dando. Señala que es necesario agotar la vía administrativa para que la Sala Constitucional pueda acoger algún tipo de recurso.

La regidora Ana Cristina Ramírez consulta al Alcalde si hay alguna noticia respecto al servicio de autobús de Escazú a la Universidad de Costa Rica y sobre las gestiones para la instalación del semáforo frente a la Escuela Juan XXIII.

El Alcalde Municipal responde a la regidora Ramírez; no obstante en la grabación no se escucha su respuesta.

El regidor Daniel Langlois señala que ya se hizo el conteo vehicular y falta el peatonal y una vez aprobado por el MOPT la Municipalidad lo puede comprar con recursos propios. Da algunas explicaciones sobre el procedimiento para que el MOPT autorice la instalación del semáforo.

El Alcalde Municipal manifiesta que el MOPT ha venido a “cuentagotas”, porque después de dos años con este tema y la última vez que se pensó que se iba a lograr echar a andar el asunto, hablan de que es necesario un conteo vehicular y hasta que este se entregó se dice que hay que hacer un conteo peatonal. Hace un llamado a que la Municipalidad sea más estricta en cuanto al cumplimiento de la Ley 7600 en las remodelaciones y construcciones nueva y se refiere particularmente a un edificio que se acaba de construir en San Antonio (costado sur de la plaza), que ya está funcionando y no cumple con lo que esa ley establece.

El Alcalde Municipal apunta que ese permiso de construcción se otorgó porque el interesado había dicho que iba a hacer una bodega y sobre eso se le obvió el tema de parqueos y la Ley 7600. Señala que así se hizo la recepción de obra y el Proceso de Licencias Municipales estaba advertido de que no se podía otorgar un permiso comercial en ese edificio. Gira instrucciones al Lic. José Rodolfo Ibarra para que mañana mismo plantee la denuncia ante la Auditoría, para que esta sea la que inspeccione tanto la recepción de obra como el otorgamiento de la patente y le rinda un informe al respecto al Concejo Municipal y a la Administración.

La regidora Ana Cristina Ramírez se refiere a un edificio nuevo que está en la esquina de la escuela y manifiesta que hay que estar alerta, porque en ese lugar no se puede permitir la venta de licor.

El regidor Juan Carlos Arguedas señala que a la salida de Vista de Oro, que es una zona residencial, hay un galerón en el que están montando un taller “a escondidas”. Indica que los vecinos se quejan porque en algún momento se otorgó una patente para un taller mecánico, actividad que no se puede realizar en una zona residencial. Por otra parte, indica que el artículo 16.5 del Plan Regulador habla de las zonas de control especial en áreas de valor patrimonial, indicando que “Además, se propone una serie de zonas de control de valor patrimonial a lo largo de la llamada vía de articulación, en las cuales deben existir tanto edificaciones y sitios contemporáneos como aquellos con valor histórico; y que la llamada arquitectura de integración sea la encargada de buscar la armonía entre ambos”. Indica que una de las zonas demarcadas es “San Rafael: Plaza Central, su entorno y la Calle Real”. Indica que detrás del Más x Menos, que es parte de esa zona de control, están haciendo una edificación inmensa y solicita un informe sobre el otorgamiento de ese permiso de construcción.

El Lic. José Rodolfo Ibarra comenta que tiene respuesta sobre inquietudes planteadas por los miembros del Concejo en relación con la recolección de basura en Barrio Betina y otro asunto, pero tiene problemas con su computadora, por lo que procederá a enviar la respuesta por correo.

Se concluye el orden del día y se cierra la sesión a las veinte horas con cincuenta minutos.

***Sr. Max Gamboa Zavaleta  
Presidente Municipal***

***Licda. Ana Parrini Degl Saavedra  
Secretaria Municipal***

***hecho por: hpcs***